

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2015.

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M. ^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfechaque Villagrasa
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández-Mayorales Lázaro
D^a. Virginia Sanz Rodríguez
D. José Francisco Nieto Heras

GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Angel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Couceiro
D. José Angel Pina Tarrío
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA

UNIDA:

D. Pedro A. Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN

PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D. Elías Dieste Martínez
D^a. María Torre-Marín Comas
D^a. Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

GERENTE

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y seis minutos del día 4 de febrero de dos mil quince, bajo la presidencia de D^a M. ^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.º de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Se inicia la sesión ordinaria del Pleno de la Junta municipal del Distrito de Arganzuela. Primer punto del orden del día.

Punto 1.

Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2015.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Buenas tardes a todos los presentes, a todos los vecinos, Sr. Gerente, Sra. Concejala. Nosotros vamos a votar a favor del acta. Lo que si queríamos hacer es que se hiciera constar nuestra protesta, porque nos acabamos de enterar esta mañana de que el Ayuntamiento se ha negado a ceder un espacio vecinal en Arganzuela a los vecinos, con la excusa de que no hay disponibilidad patrimonial. Estamos a favor de que se les ceda un espacio, si no es en el Mercado de Legazpi que se les diera una nave, buscar una solución y que desde la Junta se les apoyara. Muchas gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Buenas tardes al escaso público asistente como, por desgracia, es costumbre. Desde Izquierda Unida votamos a favor del acta y como de costumbre volvemos a manifestar nuestra protesta por el horario de los Plenos, que tenemos que es absolutamente inconveniente para los vecinos, no así para el equipo de gobierno por lo que parece ser. Suscribimos plenamente lo que acaba de decir el portavoz de UPyD, es vergonzoso realmente que el Ayuntamiento de Madrid cercene la posibilidad de participación de los vecinos y no es la primera vez que ocurre en esta Junta Municipal, por desgracia. Por otra parte, queremos también manifestar nuestra protesta ante la inadmisión de una moción, que además era una moción dignísima porque se basaba en apoyar a los enfermos y enfermas víctimas de esta enfermedad tan grave que es la hepatitis C, intentando apoyarles. Es una humilde moción que no entendemos por que no ha podido ser ni si quiera debatida aquí. Tampoco de ha admitido una proposición que traíamos en apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Coca Cola, apoyando el boicot que están haciendo a los productos. La contestación que nos ha dado la Junta Municipal es sorprendente, nos dicen que las medidas que propone la iniciativa, contrarias a la libertad de mercado, no son competencia de los órganos de Distrito. Lo he leído literalmente, es realmente inadmisibile que ustedes, para no debatir una cuestión ideológica, y esto lo demuestra, ustedes simple y llanamente cercenan y vuelven a aplicar la censura y el rodillo en esta Junta Municipal. Es muy triste porque no es la primera vez, ustedes lo saben, hay ya decenas de iniciativas de Izquierda Unida en esta legislatura que han sido inadmitidas, incluso por motivos todavía más patéticos que éste. Nada más. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Estamos hablando del acta. Señor Llorente.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal socialista. Buenas tardes. A favor del acta, lo único comentar que en el punto 19 ha habido menciones escritas de forma incorrecta, sobre Goldman Sachs y Fidere.

M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal del Partido Popular. Buena tardes. El Grupo Popular vota a favor del, con la salvedad que se compruebe lo que he advertido antes respecto de la página 51. Gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 2

Propuesta de la señora Concejala, proponiendo aprobar el Recinto Ferial para la celebración de las fiestas del Distrito de Arganzuela año 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998. Dicha aprobación provisional se considerará definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Queríamos hacer una pregunta. Hemos visto el pliego y el plano, con la misma situación que otros años en la posición, la pregunta es cuando dice fiestas no se aclara ¿San Isidro y Melonera? Nosotros votamos a favor.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Izquierda Unida vota en contra por varios motivos: primero, cada vez lo hacen más acelerado, podría tener su aquel si ustedes nos dicen que las fiestas de San Isidro están encima y hay que aprobarlo ya, pero lo meten ya todo en el mismo pack. Por otra parte, desafortunadamente no ha acontecido sólo con Izquierda Unida, sino con todos los grupos municipales, el primer año que usted llegó presentó esa modalidad de fiestas y nosotros, la oposición, creo que puedo hablar por todos los grupos, le dimos un voto de confianza. Si embargo, por lo menos para Izquierda Unida, nos engañaron vilmente, porque usted lo que hizo fue argumentar el coste cero, ese coste tan fastuosos y tan fabuloso que siempre ha estado predicando, cuando lo que ha hecho es privatizar las fiestas de la Melonera, así de claro. La privatización de las fiestas de la Melonera ha supuesto que el Ayuntamiento se desentiende, que el Ayuntamiento literalmente lo que

hace es institucionalizar un fraude continuado a los vecinos y vecinas. Nosotros desde Izquierda Unida formalmente le pedimos al equipo de gobierno, a la Concejala Presidenta y al Grupo Municipal del Partido Popular que este punto, el segundo punto de este Pleno municipal, sea retirado del orden del día, porque desde luego ese tipo de actividades no fomentan, ni favorecen, ni priorizan, ni siquiera dan cabida a la participación vecinal, lo que no es ni admisible, ni ético, incluso económicamente sería bastante cuestionable, porque de hecho no es coste cero. Lo que ustedes están haciendo con las fiestas de la Melonera y esas novísimas fiestas de San Isidro, que solamente han empezado a existir desde que ustedes están, no es coste cero, es participación y transparencia cero. Eso es lo que pasa, por eso nosotros votamos en contra y, previamente a esa votación, pedimos que se retire este punto del orden del día. Gracias.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sí, de forma breve, entiendo que el planteamiento es el mismo que el de estos años. Lo que me importa recordarles es el tema de seguridad, que se cumpla la normativa de seguridad en este tipo de actividades es lo fundamental. Un recordatorio: dejar los pasillos, que algunas veces no se tienen, entre casetas y elementos que se instalan. Lo recuerdo porque es una parte fundamental, a raíz de lo que ocurrió en Madrid-Arena, en la revisión que se está haciendo de los espacios por Policía Municipal. Espero que se tenga en cuenta esto en las fiestas que vienen. Por lo demás, entendiéndolo que es lo mismo, votamos a favor.

M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Votamos a favor.

Punto 3

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que se proceda al arreglo de la arqueta del Paseo de las Delicias entre las Calles de Tarragona y Ferrocarril.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Leo la proposición: como se puede comprobar en la documentación gráfica que se adjunta, existe una tapa de registro en el Paseo de las Delicias, entre las Calles Tarragona y Ferrocarril, que se encuentra hundida más de cinco centímetros respecto a la acera, algo que ya ha generado algunos tropiezos y caídas a los viandantes. Esa arqueta desconocemos a que servicio o empresa pertenece, por lo que ha sido imposible ponernos en contacto con algún responsable de la misma. Es por lo que instamos al Área y a los organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible se proceda al arreglo de la arqueta mencionada.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias Sr. Sanz. Informales que se va a intentar comunicar a la empresa responsable este desperfecto y, en caso de que no proceda a su arreglo, lo asumirán los servicios responsables. Por lo tanto, aprobamos la proposición. Muchas gracias.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Gracias. Primero decir que nos gustaría no tener que traer al Pleno este tipo de proposiciones, pero viene a consecuencia de una iniciativa promovida por unos vecinos que nos lo han solicitado, por eso la hemos traído. También recordar que es deber de la Administración, no de los propios vecinos, la vigilancia del estado de conservación de las aceras y vías públicas. Gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Izquierda Unida vota a favor. Poco más hay que decir.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista. Nuestro voto también es a favor. Nuevamente decir que se está convirtiendo en una especie de costumbre que seamos los partidos los que tengamos que traer al Pleno propuestas de esta índole para que se arreglen. Queremos decir que los ciudadanos deberían de ejercer más su derecho a denunciar a las instituciones cuando sufran daños personales por el estado de las calles o la suciedad. Igualmente, que el Ayuntamiento puede hacerlo, multando a los vecinos por cualquier comportamiento incorrecto que estos tengan. Se está recortando, recortando y recortando y los recortes nos llevan a algo, los recortes nos llevan a esto, a que las calles cada vez estén más dejadas. Nada más. Muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, muchas gracias. Sólo decir, porque tampoco el tema va más allá, que es verdad que es responsabilidad de la Administración, pero también es verdad que la ciudad es de los ciudadanos y por ello siempre, todas las Administraciones de todos los tipos, han pedido la colaboración ciudadana. El Ayuntamiento de Madrid hace muchos años, ustedes lo saben y lo conocen, tiene a disposición el número 010 para arreglo de este tipo de desperfectos. Creo que es bueno que los grupos canalicemos esas peticiones ciudadanas y que creo que es bueno que les informemos también de los servicios municipales de los que disponen, en su derecho como ciudadanos de Madrid. Gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 4

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que se elimine la zona de aparcamiento junto a los árboles del Paseo de las Delicias frente a los número 121 y 129.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias. Como se puede comprobar en la documentación gráfica, que hemos adjuntado, existen dos árboles frente a los número 121 y 129 del Paseo de las Delicias que, como se ve en las fotos, se encuentran en la actualidad con una inclinación que hace que invadan la calzada, lo que ha originado y sigue originando desagradable incidentes con los vehículos que allí aparcen. Hemos observado que son estos dos árboles, aunque hay más bastantes inclinados, porque lógicamente van buscando el sol. Es por ello, que Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible se proceda a la colocación de algún tipo de señal o aviso y posterior eliminación de la zona de aparcamiento junto a los árboles mencionados. Gracias.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias. Sí, informarle que vista su proposición, los servicios técnicos realizaron una visita para inspeccionar los ejemplares, que son de la especie *Ulmus Pumila*, y observaron que ambos, aparte de estar inclinados, tenían diversas heridas en el tronco y algunos tenían inicio de pudrición, además estar afectando al pavimento de la acera, levantándolo por el empuje de las raíces. Por ello han decidido al apeo de estos dos ejemplares, visto lo cual, al tomar esta determinación, rechazamos la proposición, ya que ustedes pedían la eliminación de las plazas de aparcamiento y lo que se va a hacer es apea los árboles. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Me gustaría que me definiera lo de apea los árboles, porque no lo entiendo. Será eliminarlos que es lo que pedimos.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. El apeo es un tipo de talamiento que es lo menos agresivo que se puede con el árbol y con el entorno, para que no se pierda además la madera que esté sana, entre comillas, y se pueda reutilizar. Es un tipo de talamiento.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. O sea, que se va a reducir el diámetro del árbol. Es lo que se va a hacer.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. No, no, el árbol se tala, digamos a ras de suelo.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. O sea se tala a ras de suelo, o sea que desaparece el árbol.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Este ejemplar.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Son dos ejemplares. Ya no pregunto más. o sea se van a eliminar los dos árboles. Nosotros lo que intentábamos era que se salvaran, pero si nos dicen que están enfermos pues, lógicamente, lo que tienen que hacer es eliminarlos cuanto antes, porque la verdad es que existe bastante peligro porque la inclinación, como se puede ver, es excesiva. Y ya digo que no sólo son estos dos árboles, en ese tramo del Paseo de las Delicias prácticamente todos están con inclinación, unos más que otros. Imagino que mirarán todos los demás, por seguridad más que nada. Nada más, gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. La proposición de UPyD efectivamente lo dejaba claro y por eso votábamos a favor y la votamos a favor. Colación de señales o avisos y eliminación de la zona de aparcamiento junto a los árboles, no talar árboles, de hecho lo que nos hemos encontrado ha sido la némesis. Como los árboles, presuntamente están enfermos, pues se talan. Se está pasando de un extremo al otro, hace unos meses había múltiples protestas por caídas de ramas de árboles en mal estado. El Ayuntamiento, visto el diluvio y el alud de críticas que ha sufrido al respecto, prácticamente todo árbol que pueda tener el más leve indicio de problema, directamente lo tala. Fíjense lo que estoy diciendo, es que estamos yendo de un extremo a otro. Es una realidad, porque realmente muchos vecinos y muchos colectivos ecologistas dudan absolutamente de la credibilidad de los miembros del gobierno municipal, incluso dentro de la Corporación los técnicos también ponen sus reparos ante el volumen de arbolado que se está talando. De hecho, el último informe, que ha salido muy recientemente, indica que el 21 % de los árboles revisados por el Ayuntamiento de Madrid van a ser talados. Eso también nos llevaría a otra cuestión, aunque seguramente nos dirán que no procede porque no está en el orden del día. ¿Cuántos árboles van a ser talados en las próximas semanas en Arganzuela? Sería interesante saberlo y no solamente por nosotros, sino por los vecinos y vecinas que se pueden encontrar con que un árbol que puede tener probabilidades y posibilidades de ser recuperado, no lo sea. El problema de fondo es que nos hemos encontrado durante un montón de tiempo con empresas con contratos que lo que han hecho es reducir costes, reducir presupuestos y, a su vez, el propio Ayuntamiento reduciendo sus propios presupuestos, reduciendo personal y

provocando que en una ciudad como Madrid, el arbolado urbano cada vez esté en peores condiciones. Y es conlleva todas las cuestiones que he citado, árboles que se ponen realmente enfermos, ramas que se caen, accidentes que se producen, árboles sanos que se cortan por lo sano y nunca mejor dicho, para evitar que próximamente pudieran caerse, porque no tienen recursos, ni el Ayuntamiento ni las empresas que han licitado, para poder tratarlos. Es un problema y es muy triste, porque al final resulta que un árbol, en esta ciudad y para este Ayuntamiento, no vale nada. Un botón de muestra lo que ha dicho el vocal del Partido Popular, un apeo, dígalos con todas las letras, se cargan los árboles, los matan, los eliminan. Son números a la izquierda y eso es muy triste. Nada más, gracias.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista. Buenas tardes nuevamente. Vamos a ver, nosotros tampoco estamos de acuerdo en talar los árboles, por supuesto, pero si el árbol está como están diciendo que está, en malas condiciones, pues tenemos que decir que sí. De todas formas, es de suma importancia a nuestro juicio, el cuidado de los árboles desde su plantación. Los árboles si se tuercen hay que enderezarlos, aunque cierto es que los árboles a la largo de su vida sufren daños muy diversos, los principales derivados de la poca importancia que se les da muchas veces, no reparándose en los daños que pueden producirse al realizar obras en sus cercanías, no teniendo en cuenta la compactación del terreno, ni el corte de las raíces o ramas, ni la cercanía de plazas de aparcamiento como este caso. Sin duda alguna, una buena planificación mermaría bastante los problemas que más tarde sobrevienen, que a parte de lo anteriormente expuesto también provocan destrucción de aceras, daños de tuberías de abastecimiento, alcantarillado, árboles que cruzan más de lo previsto por las zonas, etc. En un futuro, creo yo que sería necesaria una elección escrupulosa de las especies, en función del uso que se les va a dar, para evitar problemas de esta índole, la elección de especies debería de ser mucho más selectiva. Nosotros desde luego no creemos que la culpa sea de los árboles, como alguien dijo, sino más bien de quien los planta, no siempre les cuidan, ni el cuidado es adecuado. Como es normal, cuando para ganar subastas a la baja los contratistas hacen recortes del 13 ó del 29 % para ganarlas, viene luego la reducción del número de trabajadores, y como es lógico el servicio se resiente. Debemos de aprender de los errores y saber que con recortes no se solucionan los problemas. Nada más. Muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Bueno, sólo aclarar dos términos. Le pediría al Sr. Higuera que reflexionara un poco sobre lo que ha dicho, que presuntamente están enfermos. Esta visita técnica la han realizado funcionarios del Ayuntamiento, ninguna empresa, la han realizado funcionarios del Ayuntamiento que después han dado aviso a la empresa, una vez han realizado el diagnóstico. Si quiere dudar de los funcionarios pues es su voluntad de hacerlo, pero ellos han decidido lo

mejor, incluso para los propios árboles. En uno de ellos el diagnóstico es que tiene indicio de pudrición en la madera y una herida de rama podada en el tronco a unos 5 m. de altura con inicio de pudrición también. El otro tiene una herida en la base del fuste de unos 0,47 a 0,46 m. de longitud por 12 de anchura y varias más en el tronco. Creo que es razón suficiente como para que esos árboles sean apeados o talados como dice usted, que queda más claro. En cuanto a lo que comentaba usted del informe que decía que el 21% de los árboles de Madrid iban a ser sustituidos o talados...

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. De los árboles revisados, no de la totalidad.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Perdón, de los árboles, esto viene de la Comisión de Medio Ambiente que se celebró ayer donde se dio el dato, lo que obvia usted es que lo que dijo el Consejero, el Delegado de Medio Ambiente, que todos esos árboles revisados, y ahí enlace con lo que decía la vocal del Partido Socialista, todos esos árboles revisados y que estaban diagnosticados iban ser sustituidos, se van a sustituir no se van a talar y se van a dejar esos huecos, sino que se van a sustituir y se van a elegir las especies para que se adecuen más a los entornos a los que van a ser plantados. Por lo tanto, en este caso, por supuesto que lamentan que se tengan que talar dos árboles, pero lo que se va a hacer es tratar de que eso no cause daños a la seguridad y que no sea un inconveniente como está siéndolo hasta ahora. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 5

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible se atienda a las personas sin hogar en el Parque de Peñuelas y posteriormente se limpie y se acondicione la zona.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Desde hace más de un año ya, existe en el parque de Peñuelas un asentamiento de personas sin hogar, personas que debido a la crisis se han visto obligadas a vivir en la calle, personas que pensamos deberían ser atendidas y auxiliadas por parte del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, para evitar en lo posible que

vivan en condiciones tan penosas. Las tiendas de campaña están instaladas junto a la ventilación del garaje existente debajo del parque, lo que agrava aún más el problema de estas personas y además hace que no se cumpla la normativa de ventilación del garaje. No olvidemos también que el parque de Peñuelas es lugar de recreo de niños de un colegio cercano y lugar de paso a la piscina municipal. Ayer lo estuvimos visitando, añadido esto a la exposición de motivos, lo estuvimos visitando y además de lo dicho, vimos que están rodeados de caca de perro, porque como en los últimos dos años no se ha puesto ninguna denuncia por no recogerlas, es una asquerosidad en las condiciones que viven estas personas. Es debido a lo anteriormente expuesto por lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone: que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad se atienda debida y correctamente a estas personas y se limpie y acondicione la zona a la mayor brevedad posible. Nada más.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal del Grupo Municipal del Partido Popular. Con su permiso, Sra. Presidenta. Huyendo del alarmismo de la exposición del Portavoz de UPyD, porque están cayendo siempre en alarmismo, en el dramatismo y en la incoherencia, sobre todo porque no se informan, le paso a informar para que a partir de ahora, pues evidentemente, cuando traiga una propuesta o una proposición, venga con conocimiento de causa. Como mínimo desde el año 2006 se viene atendiendo a este tipo de personas por el Departamento de Servicios Sociales, el Samur Social es el que lo está haciendo, llevando a cabo una intervención con todos los ciudadanos que pernoctan en la calle y, también desde hace tiempo, con las cinco personas que se encuentran en dicho parque, las cuales hasta la fecha han rechazado los recursos de acogida. Porque nosotros creemos en la libertad de las personas, no obligamos a nadie a que haga una cosa que no quiere hacer. Se les ha ofrecido y ellos no han querido. Hasta la fecha, vuelvo a repetir, han rechazado los recursos de acogida. Ahora bien, a pesar de dicho rechazo, los profesionales del Samur Social, el equipo nº 4, mantienen su intervención con el fin de conseguir que cambien de actitud, respetando la libertad de las personas que es muy importante. En este sentido, le recuerdo que el acceso a los centros y servicios de acogida se realiza de forma voluntaria, por tanto los profesionales de Samur Social, el equipo nº 4, que son aquellos que están trabajando a pie de campo, desde su perseverancia e insistencia buscan en el diálogo que modifiquen su actitud y, en un momento determinado, comiencen procesos estables de inserción social, como así lo han hecho en torno a 6 personas que estaban en esta situación. El Partido Popular, aunque usted no lo crea, ha llevado a cabo esta intervención, no caigamos en el alarmismo. Por otra parte, cabe señalar que hasta la fecha en torno a unas 6 personas, le vuelvo a repetir, que se encontraban en este parque, en el momento actual lo han abandonado y han comenzado procesos de inserción en diferentes servicios y recursos. Claro que queda gente y estamos trabajando en

ello. En definitiva, y respecto a su propuesta, le reitero que las personas que se encuentran pernoctando en dicho parque están siendo atendidas por el correspondiente equipo de calle de Samur Social, que busca como principal objetivo que rompan con su situación actual de exclusión e inicien un proceso estable de inserción. De igual modo, le informo que la coordinación de dicho servicio, que depende del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, con los profesionales de Servicios Sociales del Distrito es muy estrecha y podemos calificarla de excelente. En este sentido, le informo que periódicamente, a través de la mesa distrital de coordinación de la Intervención en calle, se ponen en común la información entre los diferentes servicios municipales que actúan en la misma, Policía Municipal, Servicio de Limpieza, Atención Social Primaria, Samur Social, es decir hay una interrelación entre todos los equipos, porque nos preocupan este tipo de personas, aunque ustedes parece ser que no quieren entender esto. Por tanto, sólo queda reiterar que se viene interviniendo con estas personas y se seguirá haciendo hasta conseguir el objetivo de que abandonen su situación de calle. No obstante, a pesar de que lo estamos haciendo, vamos a aprobar su proposición, ¿por qué?, porque para nosotros estas personas deben abandonar su situación y vamos a seguir insistiendo para que el Área siga trabajando. Aprobamos su proposición, señor Hernández.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues muchas gracias por no decirnos que llamáramos al 010, esta vez, y muchas gracias por los piropos. Lo hacen ustedes porque lo denunciemos nosotros. Nos está usted acusando de alarmismo, de dramatismo, muchas gracias por lo de la incoherencia, dígalo a su Presidente del Gobierno y a su Alcaldesa y al Presidente de la Comunidad. Se lo puede decir usted a todos. Porque a incoherencias nos ganan, pero vamos cien a uno. Muchas gracias por no decir lo que se gasta usted en asuntos sociales, es la primera vez en cuatro años que no lo dice, eso y que trabajan por los ciudadanos. Trabajan para los ciudadanos y ¿consienten que esas personas estén viviendo allí? Nos dice que va el Samur Social, nos lo vienen diciendo ustedes, pero seguimos denunciando, en todos los Plenos traemos casos de personas que, por sus políticas, por la crisis, por mil razones, están viviendo penosamente en la calle y en unas condiciones que mejor no lo digo, que mejor no lo decimos. De verdad señor Enfedaque, nos sorprende casi siempre, pero está vez nos ha gustado la energía con que lo ha dicho, porque eso nos demuestra lo poco convencido que está de lo que ha dicho, pero muy poco. Y usted sabe que por culpa de sus políticas hay esa cantidad de personas viviendo en la calle. Me dicen que actúa el Samur Social, pues bienvenido sea el Samur Social, bienvenida sea toda la ayuda, por eso luchamos, para que no haya ninguna persona en Madrid viviendo en esas condiciones. Me parece que en Arganzuela hay unas 700 creo recordar, una barbaridad de ellas y siempre nos ponen la misma excusa, que tienen libertad para vivir en la calle. Pues claro que tienen libertad para vivir donde quieran,

nosotros no hemos criticado que tengan libertad para vivir donde quieran, pero no en esas condiciones. Lo que les decimos todas las veces es que se les atienda debidamente y no se les está atendiendo porque siguen viviendo en la calle. Nada más y agradecido por aprobarnos la proposición.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Izquierda Unida vota a favor de la proposición presentada. No nos sorprende, señor Enfedaque, el discurso que usted ha dicho de y que dice el Partido Popular, siempre es el mismo. Usted cree en la libertad, nadie lo niega, todo el mundo lo sabe, ustedes creen en la libertad, en la libertad de precios, en la libertad de mercado, en la libertad de despidos, en la libertad de desahucios, esa es su libertad. Pero cuando ustedes hablan de preocuparse por los ciudadanos, eso sí bajo sus reglas, sus reglas son las del capitalismo y las del neoliberalismo y eso es a lo que conlleva, a que haya gente que pierda su casa, su empleo, su dignidad, sus derechos, sus medios de vida, su todo, que acaben en la calle. Luego siempre nos vienen con el sonsonete de que quieren estar allí. Yo les respondo: ¡y una m... que quieren estar ahí! ¿Quién quiere estar en Madrid por la noche a cinco grados bajo cero un día de febrero? ¿Quién quiere estar en Madrid así?, en Madrid o en cualquier otra parte. No. El señor Hernández hablaba de 700 personas, ustedes saben que en Arganzuela Izquierda Unida en conjunción con Comisiones Obreras y con otras entidades sociales, como la red de solidaridad popular y Cáritas, hemos estado durante un tiempo haciendo estudios y balances y, a partir del año 2014, hemos perdido la cuenta son cientos, son cientos en Arganzuela las personas que hay, probablemente más de 1000. Ni siquiera ustedes tienen un control del número de personas sin hogar que están aquí y en otros distritos como pueden ser Vallecas, Usera o Villaverde, donde es todavía peor, esto es un drama social, aquí hay gente que pasa hambre. Desde Izquierda Unida y desde el Partido Comunista de España lo hemos repetido sin cesar. Hay gente que no puede encender la calefacción esta misma noche, hay gente que no tiene lo más básico, ni lo más elemental y que acaba en la calle. Y gracias a que está el Samur Social, pero no gracias a ustedes, le puedo recordar como ejemplo cuales eran las políticas económicas en el pasado debate de presupuestos, cuál era el fabuloso incremento que se hacía en Arganzuela y en todo Madrid. La realidad, el trasfondo de todo esto, es que sus políticas neoliberales al final hacen que la gente tenga trabajo precario, el que lo tenga, y el que no lo tenga lo que tenga es miseria. Este Ayuntamiento lo único que hace es dedicarse a gestionar miseria y a repartir miseria. Esperemos que a partir del mes de mayo esa situación cambie, porque desde luego cuatro años más como estos no los soporta absolutamente nadie, empezando por la gente que está teniendo que dormir en un soportal, con todas las cuestiones que eso conlleva. Y me queda una pregunta, ahora que se anuncia que llega una ola de frío, ¿cuántos muertos va a ver cuando pase esta ola de frío en la Ciudad de Madrid, a causa de

esas políticas tuyas que arrojan a la gente a la calle? Dejo la pregunta en el aire. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera solamente le voy a hacer un ruego, porque usted está hablando en un foro público, aquí se debe respeto, utilice las palabras correctas, por favor. Ya sabe que usted pone mucho énfasis en sus intervenciones pero, por favor, no estamos en una conversación de mesa de camilla, me ha entendido usted perfectamente.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Le he entendido perfectamente, doña Carmen. También le habría entendido el sin hogar que hace menos de dos meses ha muerto en Arganzuela, precisamente. También le habría entendido muy bien, y a mí también.

D^a Ana M^a Nieto Castillo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Por supuesto, votamos a favor de la proposición de UPyD. Contestando al alarmismo del que ha hablado el vocal del Partido Popular, ¿se puede hablar de alarmismo cuando en mayo de 2013 el Grupo Municipal Socialista trajo esta misma propuesta, con el mismo problema y han pasado casi dos años y sigue exactamente igual? Otra contestación, las personas que trabajan en atención social hacen un trabajo estupendo, lo hacen demasiado bien para los recursos que tienen y claro está que el Ayuntamiento de Madrid tiene que facilitar ayuda a la gente que tiene que pernoctar en los parques porque es su residencia, porque no tienen otra residencia donde estar. Pero recortando el presupuesto en servicios sociales, año tras año, donde están incluidas la reinserción social y emergencias, es muy difícil. En un momento como ahora, en esta época, en la que como ha dicho el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, estamos a grados bajo cero por la noche, no creo que la libertad sea que decir: no me voy a ningún sitio, sino que los recursos que tienen los trabajadores sociales no son suficientes para darles una solución a estas personas. Los recortes a los colectivos más desfavorecidos indican que para el Ayuntamiento del PP no es una prioridad. Por último, solamente decir que espero que no tenga que volver al Pleno esta propuesta, para que no nos hablen de alarmismo. Muchas gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchísimas gracias. Sí para el PP no hubiese sido una prioridad, no hubiésemos creado el Samur Social y la atención a las personas sin hogar. Es decir, ha sido el Partido Popular el que ha creado este servicio para atender a estas personas, evidentemente. Hay que agradecer la intencionalidad de UPyD, viene a la escena política como salvador ¿no? Pero nosotros lo estamos haciendo, el Samur Social se creó antes de que UPyD estuviese, no sé, en la nube.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Que nacióramos dígallo.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Hernández, por favor.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal del Grupo Municipal del Partido Popular. Simplemente, recordarles que si esto fuera tal cual, llega UPyD y sería como diciendo: nos ha venido aquí el Mesías, ¿no? Y no es así, porque evidentemente el Partido Popular ha trabajado y fijense la preocupación, vuelvo a reiterarlo, que hemos constituido el Samur Social. También recodarle al Señor de Izquierda Unida que desde el Ayuntamiento abre estos días, usted lo sabe bien, todo tipo de instalaciones para que este tipo de personas puedan pernoctar, evidentemente, lo hemos hecho y lo vamos a hacer. Usted obvia una cosa, que para nosotros la persona, el individuo, es único e irrepitible. Para determinadas políticas que preconizan que el Estado es papá de todo, el individuo se sitúa a merced del Estado. Para nosotros, el individuo es único e irrepitible, para otros es un número, como lo hemos visto a lo largo de la historia. Con un poquito que estudiemos, que analicemos, nos daremos cuenta que en determinados lugares en los cuales se preconiza una cierta igualdad, pues ya vemos la pobreza que hay.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Dígallo, en Corea del Norte...

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, no intervenga, nadie le ha interrumpido a usted, un poco de educación. Usted se mete con lo que le da la gana cuando le toca, por favor, cálese, aguante ahora, igual que los demás le aguantamos.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal del Grupo Municipal del Partido Popular. Yo no he interrumpido a nadie, fijense lo que es la libertad, cuando uno quiere contestar, debatir en otras cosas, ya interrumpen. No, déjenos, déjenos por favor. Entonces lo importante, aquí en nuestro Distrito en Arganzuela, ante esta preocupación, ante esta situación muy bien planteada la proposición por el portavoz de UPyD para que a nosotros, que estamos gobernando en este momento, no se nos olvide, se la hemos aprobado y vamos a instar al área para decirle, por favor esto no hay que olvidarlo. No vamos a trascender allende las fronteras de lo que sería Arganzuela, no, no, vamos a preocuparnos de nuestro distrito y lo estamos haciendo, señor Higuera, lo estamos haciendo y usted lo sabe bien, porque llevamos debatiendo este tema desde que nos conocemos y la realidad es la que es, no la que usted quiere que sea. Muchísimas gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se acabó el tiempo.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 6

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible coloquen provisionalmente plazas de aparcamiento para residentes frente al número 41 del Paseo de la Chopera.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Leo la proposición: Desde hace tiempo los vecinos del Paseo de la Chopera, Pico del Pañuelo y alrededores, se vienen quejando de la falta de aparcamiento para residentes que hay en la zona, algo que hemos denunciado más de una vez en este Pleno. Observamos que desde que han comenzado las obras en el Paseo de la Chopera nº 41, las plazas para residentes existentes junto al edificio han sido eliminadas, para dejar el paso de peatones que es exigido, algo que ha hecho que los vecinos nos hicieran llegar, una vez más, su quejas y sus proposiciones, en las que nos solicitan que durante la ejecución de la obra, se habiliten plazas para residentes, junto a la valla de Matadero, en igual número que las se han eliminado. Es debido a lo anteriormente expuesto por lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone: que se inste al área y a los organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible se coloquen provisionalmente el mismo número de plazas para residentes que las eliminadas frente al Paseo de la Chopera 41, junto a la valla de Matadero, en la parte de los pares.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala-Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Señor Sanz, desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se nos informa que está previsto que las mencionadas obras finalicen a comienzos del próximo mes de marzo, por lo que no parece conveniente cambiar provisionalmente de color las plazas por un periodo de tiempo tan corto ya que lógicamente se generaría confusión en los usuarios de las mismas. Por todo ello se rechaza la proposición. Muchas gracias.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias. Para aquellos que dicen que escuchan y están a favor de los vecinos, esta iniciativa tendrían que habérsela planteado ustedes al comienzo de la obra. No tendrían que haber sido los vecinos los que viniesen quejándose, que es lo que ocurre siempre. Bueno, de todas las maneras, comentar una

cosa, además de que las plazas son pocas, hay que recordar que según información que nos facilitaron ustedes en enero de 2004, en aquel momento ya había casi 15.000 distintivos de aparcamientos para residentes, más que plazas. Fíjese si ya es difícil aparcar, y más ahora con los horarios que no se puede aparcar hasta las 9 en determinadas zonas. También me parece que por un mes no merece la pena cambiar el color de la plaza, pero se deberían plantear el cambiar parte de esas plazas azules, que generalmente casi siempre están vacías, por plazas verdes para los residentes y solucionar una queja que lleva mucho tiempo planteándose por los vecinos. Gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, eso ya es otra cosa. El argumento del equipo de gobierno en ese caso es suficientemente claro, por lo cual el Grupo de Izquierda Unida nos vamos a abstener. Solamente hay una cuestión que presumimos no va a ocurrir, eso viene a colación por ejemplo de una proposición que traemos después a este Pleno por parte de Izquierda Unida, relativa a las marquesinas de autobús. También se anunciaba en su momento que las marquesinas tenían un plazo de finalización y no se ha cumplido de largo. Evidentemente, presumimos que esto no va a pasar con la obra de Paseo de la Chopera 41, pero eso no debería ser obstáculo para que, en caso de que por el motivo que fuere hubiera una prolongación de dichas obras, que esperemos no ocurra y no parece que vaya a suceder, pero en caso de que así fuere, prever este tipo de cosas. Lo que ha dicho el vocal de UPyD es palmario, es de sentido común, cuando se inicia una obra y se planifican unos tiempos, hay que ver lo que va a pasar con el entorno que hay alrededor, por ejemplo las plazas de residentes. Si esto se hubiera hecho al principio, ahora mismo ni estaríamos hablando de ese tema, ni sería una preocupación para los vecinos, pero no se ha hecho así. Es una falta de planificación que hay que tener en cuenta. Nada más. Gracias

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista. Sí, buenas tarde de nuevo. Nosotros estamos a favor de la propuesta y sabemos que desde luego este tema se tenía que haber resuelto antes. No entendemos por qué es el rechazo, porque aunque quede un mes, de todas las formas los ciudadanos, los vecinos, están sufriendo con el escaso aparcamiento que tienen ahora mismo. Nosotros estamos completamente de acuerdo con la propuesta de cambiar plazas azules por verdes para los residentes, mientras que se llevan a cabo las obras, para tratar de hacer su vida mucho más comfortable. Nada más. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias. Bueno, por partes: con respecto a lo que comentaba el señor Sanz, tomamos nota de todo lo que nos ha dicho sobre una nueva reestructuración de plazas. Por otra parte, estamos de acuerdo en que efectivamente para un mes escaso, una reestructuración temporal, a cargo del erario público, no

parece que tenga mucho sentido. Con respecto a lo que nos comentaba el vocal de Portavoz de Izquierda Unidad, el señor Higuera, del plazo de finalización, pues efectivamente cuando las obras se planean todas tienen un plazo de finalización y se intenta por todos los medios que se cumpla. En este caso, como hemos dicho, pues efectivamente se piensa que se finalicen para comienzos del mes de marzo y esperemos que así sea, pues me imagino que se pondrán todos los medios para ello. Respecto a lo que comentaba usted de la otra proposición, pues posteriormente le contestarán. Respecto a la señora Portela, comentar que hay un consenso en este caso de todos los partidos, menos el suyo, de que realmente para un solo mes que falta hasta que se finalicen las obras, una reestructuración tan grande, aunque efectivamente pueda ver algún problema con los vecinos, no parece realmente que sea del todo conveniente. En todo caso, lo mejor es que se acaben las obras cuanto antes para que los vecinos tengan disponibilidad de sus plazas. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y la abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 7

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible se derogue la orden dada por el Sr. Director de Movilidad y se vuelva a autorizar el aparcamiento a los vecinos de los barrios SER 23-25-27, alrededor del centro de salud de la calle Antracita.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias. Hasta ahora los vecinos de los barrios SER 23, 25 y 27, para poder estacionar como residentes en el centro de salud que les corresponde, esto es el de la calle Antracita (barrio 24), tenían una autorización firmada por el Director General de Movilidad, don Pedro Ayuso Ruiz, que decía: “Dado que los vecinos del Distrito de Arganzuela de los barrios del SER 23, 25 y 27 deben acudir al centro de salud de la Seguridad Social, sito en la calla Antracita nº 4, el cual pertenece al barrio 24, y como continuación a la conversación telefónica mantenida en su día, se facilitará a todos los vecinos, de los barrios anteriormente citados, y que presenten la correspondiente tarjeta de estos barrios, el estacionamiento durante dos horas y en unos cien metros alrededor del centro referenciado” Está dirigido a don Oscar Elvira, empresa SUFI-zona 6. C/C, a la Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, fechado el 6 de Noviembre de

2007. Pues bien, nos comunican los vecinos que esta autorización, a día de hoy y sin previo aviso, ha sido derogado de manera unilateral por el Director General de Movilidad. Es algo que nos parece especialmente grave para todos los vecinos, pero en especial para los vecinos de las calles Méndez Álvaro, Nebulosas, etc. o sea los del barrio conocido como el de La Isla, ya que ante una urgencia y dada la lejanía, les es prácticamente imposible acudir al centro de salud de la calle Antracita sin vehículo propio, y más si es a altas horas de la madrugada, por que es un barrio además que no hay ni taxis. Es por todo ello, que Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que, con la mayor urgencia, anulen dicha derogación y se autorice a los vecinos de los barrios 23, 25 y 27 para que puedan aparcar alrededor del centro de salud, sito en la calle Antracita. Nada más.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias, señora Concejala Presidenta. Señor Hernández, con respecto a lo que plantea desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad se informa que, en el proceso de implantación del nuevo SER inteligente, la empresa concesionaria del servicio de la zona VI, en la cual está ubicado el centro de salud de la calle Antracita, planteó la existencia de una situación irregular, que consistía en que a los residentes de los Barrios 23, 25 y 27 de referencia, se les permitía estacionar en unos cien metros alrededor de dicho centro. Esta situación contraviene lo dispuesto en la Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Madrid, la cual establece en su artículo 68, apartado 1, letras a y b, que los residentes no tendrán limitación de tiempo de duración del estacionamiento dentro de su barrio. Los usuarios no residentes podrán estacionar su vehículo en estas plazas durante un tiempo máximo de dos horas. Asimismo, de 20:00 a 21:00 horas, los usuarios residentes podrán estacionar el vehículo en las plazas azules de su barrio, sin que les sea de aplicación la limitación del tiempo prevista en el párrafo anterior. Por tanto, los residentes de los Barrios 23, 25 y 27 no pueden estacionar fuera de su barrio, salvo que obtengan un tique de estacionamiento, como cualquier otro ciudadano no residente. Si se permitiese a todos los residentes de Madrid estacionar fuera de su barrio para acudir a centros de salud, colegios, comisarías, estacionamientos deportivos o cualquier otra instalación similar, quedaría sin sentido la regulación horaria del estacionamiento en Madrid, y por tanto, la finalidad primordial del SER. Es por todo ello que se rechaza su proposición. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. ¿Se da cuenta de lo que me está diciendo? Vamos, de lo que le han escrito para que me diga. No estamos diciendo que todos los ciudadanos de Madrid vayan a la comisaría, al teatro, estamos hablando de que vayan al médico. De que han tenido una autorización desde el 2007. Estamos hablando de los ciudadanos a los que le corresponde el centro de salud de Antracita, de los barrios 23, 25

y 27, y nos cita la ordenanza que, por desgracia, es la ordenanza saca perras, no se le puede llamar de otra manera. Ya sabemos que cualquier vecino, no hace falta que se lo escriban, lo tienen que saber usted también, eso lo sabemos todos, paga el ticket y ya está, pero estamos hablando de vecinos a los que su médico se lo hemos puesto en otro barrio. Entonces estamos con lo de siempre, o hay una mal planificación, que es lo que hay, o hay ciertos barrios a los que les falta un centro de salud, que lo hemos denunciado también, toda esa zona del barrio de La Isla, del Barrio de los Metales, el Barrio de los Puertos, estamos hablando de eso. No les pedimos que se aplique a todos los vecinos del 23, 25 y 27, sino a los que les corresponde el centro de salud y que les vuelvan a dar un papelito, como el que tenían los que lo pedían, y a los que de verdad les hacía falta poder aparcar durante dos horas en cien metros alrededor del centro de salud, que no van al teatro, que van al médico, les repito. Y en caso de urgencias es mucho más necesario. Lo que pasa es que el SER inteligente no es tan inteligente, por lo que se encuentran con un problema ahora. Antes cada coche tenía su papelito y ahora meten la matrícula y nada más que salen las de su barrio, entonces si ven que es del 23, 25 y 27, multazo que te crió. Entonces les pedimos que les den un distintivo como este a los que lo soliciten, a los que de verdad tengan que ir al médico, porque hay gente que tienen que ir bastantes veces, por desgracia para ellos. Es lo que les estamos solicitando, no lea lo que dice la Ordenanza del Ser, que la pagamos, la pagamos para nuestra desgracia, algunos injustamente, muy injustamente. Nada más.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Evidentemente, a diferencia del punto anterior en el cual, al menos había un razonamiento lógico, lamentablemente el razonamiento que nos ha presentado a los aquí presentes es muy, pero que muy pobre. El equipo de gobierno dice que es una situación irregular, de hecho lo que ha argumentado para finalizar su intervención ha sido literalmente justificar la finalidad primordial del SER. Creo que esas han sido sus palabras textuales. Lo que nos acaba de demostrar y esto lo hemos denunciado, no solamente Izquierda Unida, toda la oposición a bloque y los vecinos, la finalidad primordial del SER para ustedes es simple y llanamente recaudatoria y eso es lo que acaba de justificar, aquí en este Pleno. El que quiera aparcar que pague, que quiere ir al médico que pague, que tiene que hacer lo que sea, que pague. Fíjese que se lo dice una persona que no tiene coche, que soy un usuario de transporte público y a mucha honra. En este tipo de cuestiones, una persona sin coche, como yo mismo, se puede dar cuenta. Estamos hablando de un servicio público, de una persona como bien a indicado el portavoz de UPyD, que necesita ir por necesidad, no por gusto, deporte o afición. Hay una cuestión que adicionalmente es bastante singular, en ningún punto de la intervención del vocal del Partido Popular ha justificado algo que en la proposición de UPyD se cita, ¿por qué se ha derogado la orden del Director General de Movilidad? Esa sería la pregunta de los cien millones, ¿por qué hasta

ahora había un acuerdo por el cual se permitía aparcar a esos vecinos con el SER en vigor, con esa misma Ordenanza que usted ahora se paga de defender?, y nunca mejor dicho. De repente ahora no se puede, por el cambio ese de las máquinas, por el lector ese de matrículas, por lo menos díganlo, porque eso ya no implicaría solamente el tema de que no puedan aparcar, es que realmente esa respuesta confirmaría lo que acabo de decir, que la finalidad de la política de transporte y movilidad del Partido Popular en la ciudad de Madrid es simple y exclusivamente recaudatoria. Usted ponen un SER para enjugar la deuda millonaria que tiene esta ciudad, que nos han enterrado para varias décadas y están intentando sacar dinero hasta de debajo de las piedras, en este caso hasta de debajo del asfalto. Pero eso es a costa de la salud y de los problemas de los vecinos, y eso no es justo. Por eso nosotros apoyamos decididamente esta iniciativa, porque nos parece lógica y porque de hecho debería de ser la antesala para la reducción, racionalización y eliminación del SER en muchas zonas de Madrid. Porque es una cuestión que además han planteado las asociaciones vecinales, los colectivos sociales, partidos y organizaciones políticas, como Izquierda Unidad. Es una realidad y de hecho ustedes han seguido teniendo una lucha vecinal muy potente en muchas zonas de Madrid y aún continúa. Nada más.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista. Buenas tardes a todos. Con su permiso, señora Presidenta. La verdad que esto en su día fue una reivindicación muy justificada y muy justa de los vecinos sobre todo de los barrios de Méndez Álvaro, de la zona de los Planetas, porque están en una isla y para desplazarse a su centro de salud necesitan ir con coche. Lo ha dicho el señor Hernández, apoyaba esta reivindicación hasta las asociaciones planetarias, nudo sur y nuestro grupo también. De hecho, cuando el señor Ayuso hizo está concesión, lo voy a decir ahora, pues todos nos alegramos. Ahora, algo que estaba funcionando bien, que la gente estaba contenta, que satisfacía las necesidades, ahora se deroga. Nosotros nos hacíamos un montón de preguntas, la primera era ¿por qué?, ¿han protestado los vecinos de Antracita?, pues yo creo que no, porque por el día, durante la hora que está abierto el centro de salud, sobran plazas de residentes por todos los lados. La respuesta ya la tengo con la intervención que ha hecho el vocal del Grupo Popular, la cuestión es una cuestión de negocio, simplemente de negocio. Y esto confirma lo que ya venimos diciendo hace mucho tiempo, que el SER es negocio, el SER no se ha planteado en ningún momento mejorar la movilidad en Madrid y facilitar la vida a los ciudadanos de Madrid. Se ha propuesto única y exclusivamente hacer caja, porque no creo que lo hayan hecho porque sea una ocurrencia del nuevo Director o Directora General de Movilidad, para llevarle la contraria al anterior, no creo que sea por esas razones. Antes ha dicho algo que me ha preocupado, que ahora se deroga esta concesión para cumplir con las ordenanzas, quiere decirse que, durante este tiempo, la orden o el permiso del señor Ayuso lo que hacía era conculcar y contravenir esas ordenanzas, se las estaba

saltando a la torera. ¿Por qué antes sí y ahora no? No lo entiendo. Bueno si lo entiendo, es porque han hecho una inversión con el nuevo sistema, con el nuevo modelo y no les funciona, no permite hacer estas salvedades. Pues yo creo que esto debiera contemplarlo, no sólo para el centro de salud de Antracita, sino para otro serie de servicios públicos, donde los ciudadanos tienen que asistir y a los que debiera facilitárseles la vida permitiendo que puedan llegar con sus vehículos, sobre todo a las personas que, en muchos casos, tienen movilidad reducida, o se encuentran enfermos. Por lo tanto, votamos a favor. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias. Me sorprende que todos los grupos, o la mayoría de los vocales que han hablado en esta cuestión, hayan interpretado mis palabras con la finalidad primordial de dinero, negocio, etc. Las causas que haya detrás de este servicio habrá que estudiarlas, se han planteado de cierta manera y es una discusión que no es la actual. Si ustedes quieren hacer una interpretación tan literal y tan radical de esto, pues allá ustedes. Con respecto a lo que comentaba sobre todo el señor Higuera, también me sorprende un poco que usted, que habla mucho del tema de la contaminación, que está usted en contra de la contaminación, de los coches, de los móviles, de la tecnología, quiero decir gradualmente, no quiero decir radicalmente en todo, en estas cosas sin embargo, pues en fin, me da la sensación de que mezcla un poco usted las cuestiones, no, que no tiene usted claro cuales son realmente sus preferencias. Con respecto a la cuestión que plantean en general y a lo que comentaba el vocal socialista respecto de la aplicación de la ordenanza, si antes se aplicaba o no sé aplicaba, el porque se ha cambiado la aplicación. Quizás habría que plantearse esto, porque lo que ustedes se están planteando es que esta cuestión desaparezca. No es cuestión de entrar en una discusión sobre el barrio 21, que es en el que está el centro de salud, luego tenemos los usuarios del 21, los usuarios del 22 que van al 21, entonces para ellos también habría que aplicar esta medida ¿no? Esta es una medida que sobrepasa estos límites, si es para todos o es para uno, ¿Qué es lo que ustedes quieren? ¿Porque estos sí, porque los otros no? ¿Por qué este servicio sí? ¿Por qué este servicio no? En fin, desde luego los servicios médicos son fundamentales para todos, es una cosa que es primordial, pero bueno también ahora habría que planteárselo para el resto del Distrito y para el resto de servicios ¿no? Muchísimas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 8

Proposición presentado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a efectos de instar a las Áreas y órganos competentes del Ayuntamiento para que permita la práctica de la BMX en las instalaciones del Skatepark de Madrid Río.

Dña. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Les ruego silencio, por favor. Gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Los vecinos no estaban molestando en absoluto, no empiece usted otra vez doña Carmen.

Dña. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, yo a usted no le he preguntado nada. Que yo sepa, he dicho únicamente que silencio, por favor, que lo manda el Reglamento. A mi no me molestan para nada, nunca.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El comentario del señor Enfedaque es realmente muy desafortunado. Ya sé que a ustedes no les gusta que haya público aquí, para que la gente no sepa las barbaridades que dicen.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo también soy pueblo, señor Higuera.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No, usted no es proletaria, ya se lo dije en otra ocasión.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Lo que diga usted. Pero usted que sabrá. Mire por favor, hable usted de lo que tenga que hablar y vamos hablar lo justo.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. La iniciativa se titula ampliación de las modalidades de Skatepark de Madrid Río para la práctica de BMX. Cada vez hay más bikers en Madrid. Se conocen así a los usuarios/as de BMX, unas bicicletas especialmente diseñadas para hacer saltos y acrobacias, un deporte practicado por muchos jóvenes en la ciudad y en el Distrito de Arganzuela y con un número creciente de usuarios/as. En el Skatepark de Madrid Río, situado junto al Nudo Sur, hay unas instalaciones en las que no está permitido realizar actividades en modalidad BMX (bicicleta acrobática); solamente se permiten las modalidades de rolling (patines), skate (monopatín) y scooter (patinete). La Policía Municipal ha sancionado a numerosos usuarios/as, multándoles por el simple hecho de intentar practicar un deporte, con multas de hasta 100 euros, con el agravante de que muchos de ellos y

de ellas son menores de edad. Se alega al respecto que son instalaciones exclusivas para patines, literalmente. Sin embargo, el Reglamento sobre la utilización de instalaciones y servicios deportivos municipales, (la norma ANM 2012/62, aprobado el 26 de septiembre 2012) no hace referencia ni prohibición alguna sobre el uso deportivo del BMX. El artículo 8b del mismo indica expresamente: Son deberes de los usuarios de las instalaciones deportivas municipales: b) Hacer adecuado uso de las instalaciones deportivas municipales, con la indumentaria apropiada y respetando la normativa específica en cada caso. Es de sentido común pensar que no hay inconveniente en poder practicar un deporte en unas instalaciones municipales que reúnen las condiciones adecuadas para el mismo, respetando las normas establecidas de buen uso y mantenimiento fijadas en el Reglamento. Ese es el Reglamento y no dice absolutamente nada más sobre BMX o deportes análogos. Sin embargo en la propia Unión Europea, en su norma UNE EN 174974:2006+A1:2010, indica que todas las instalaciones de Skatepark tienen que ser adecuadas para practicar cualquier tipo de deporte sobre ruedas (Skate, Rolling, Scooter, y por supuesto también BMX). En ese sentido el único lugar donde se podían realizar actividades en el Distrito de Arganzuela, además de forma completamente gratuita, era en el Centro Social Ocupado La Traba, en la calle Batalla de Belchite 15-17. Sin embargo, el desalojo y demolición del inmueble el pasado 20 de agosto 2014 ha impedido que cientos de jóvenes de Arganzuela y de todo Madrid puedan seguir utilizando las instalaciones que existían en el Centro Social Ocupado La Traba, que además era el mayor bikepark cubierto de todo el Estado español, donde se han celebrado competiciones y certámenes a nivel europeo. Es paradójico que en otras instalaciones de skatepark existentes en la Comunidad de Madrid, no se fija prohibición alguna para la práctica de BMX. Municipios que cuentan con estas instalaciones, como son los de Arganda del Rey, Pinto, Torrejón de Ardoz, Leganés, Getafe, Rivas-Vaciamadrid y varios más, permiten la práctica de la modalidad BMX sin mayor problema. No voy a decir nada del resto del Estado español, porque es lo habitual. En el Skatepark de Madrid Río, por tanto, se puede y se debe permitir esta modalidad deportiva, que permitirá fomentar el deporte entre los y las jóvenes, y cubrir así una carencia real existente en el distrito de Arganzuela. No conlleva, además, coste relevante para el Ayuntamiento y se puede hacer efectivo con carácter inmediato. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone que se inste a las Áreas y órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a que se permita la práctica de la modalidad de BMX (bicicleta acrobática) en las instalaciones del Skatepark de Madrid Río, junto con el resto de modalidades permitidas (rolling, skate y scooter). Para finalizar una cuestión muy simple, el BMX es una actividad deportiva, las que hemos citado también lo son, todas insisto, doña Carmen Rodríguez Flores, pueden coexistir perfectamente y de hecho lo hacen, día tras día, semana tras semana, en multitud de skateparks que existen en el Estado español y en los que hay en la ciudad y en la Comunidad de

Madrid. Por tanto, si eso ocurre, es de sentido común, es de lógica y es una reivindicación de todos los vecinos y de los jóvenes, el poder hacer algo que va a ser beneficioso y no conlleva un duro para las arcas municipales. Por eso consideramos que es oportuno que se pueda autorizar y hacerlo ya, porque el Reglamento y las normas municipales pueden fijar que se pueda hacer de una forma coherente para todos, no hace falta ni siquiera disgregar entre horarios. Fíjese lo que le digo, se podría hacer perfectamente de forma simultánea, se está haciendo de forma simultánea en otros lugares. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Está proposición la voy a contestar yo y les ruego por favor, es un favor personal que les pido, no me interrumpen porque sino el razonamiento se corta. Cada uno tiene su turno de palabra que yo he respetado escrupulosamente como ustedes han visto y les ruego que conmigo hagan exactamente igual. Vamos a ver, saben ustedes que los Concejales de los Distritos recibimos directrices de los Delegados de las Áreas y de sus Direcciones Generales. El informe del Director General de Deportes determina que existe la prohibición de acceder al recinto con bicicleta, incluida la BMX. Sin embargo, ante mi insistencia en ayudar a los que practican BMX le he pedido al técnico deportivo de la Junta alguna solución. Pues bien, el señor Ayuso me informa: vistas las diferentes propuestas llegadas a esta Junta por parte de practicantes de BMX y con el ánimo de favorecer la práctica deportiva general en el Distrito y en particular en el tema planteado, conciliando los intereses deportivos en cuestión y no perjudicando ninguna de las prácticas deportivas que puedan desarrollarse, se va a proceder a crear una comisión de estudio para ver si es factible otra solución o alternativa de uso a la existente actualmente, teniendo en cuenta la normativa y la catalogación de estas pistas. Aquí efectivamente había un centro deportivo que, por las causas que todos ustedes conocen, fue derribado, no por mi gusto, ni por el gusto de nadie, sino porque era ilegal. Había habido una ocupación y un juez decretó el derribo. Total, que estos jóvenes se han quedado sin poder practicar BMX. Tenemos un centro de esta especialidad, que es digamos light, en el que hay que pagar dos euros, y encima no tiene las condiciones que la juventud de ahora exige. Donde se practica el skate, efectivamente de momento está prohibido. Lo que acaba de decir el Sr. Higuera de compatibilizar, no se le ha ocurrido a él, se me ha ocurrido a mí y lo he dicho en la Junta de Portavoces. Entonces pretendo, por iniciativa mía, no de nadie, que los ciudadanos, los jóvenes que quieran practicar el BMX puedan hacerlo donde está el skate. Pero claro, como han venido con anterioridad y se han organizado bastantes follones, esa es la verdad y no otra, ha habido incidentes, esto que regularizarlo de alguna forma. Yo no puedo regularizarlo sin más, porque aunque tenga fama de dictadora para algunas personas, no lo soy para nada, además lo he demostrado a lo largo de mi vida y en mis relaciones personales con todo el mundo. A mí me gustaría llegar a una solución, con una comisión de estudio, que podría estar integrada por una persona en representación del BMX,

nombren ustedes a uno, otra persona representando al skate, el Gerente y la persona que lleva los deportes en la Junta Municipal, el Sr. Ayuso. Vamos a ver si entre todos conseguimos una convivencia pacífica, para que los practicantes del BMX tengan también su espacio gratuito en Arganzuela, evitando por supuesto las interferencias, porque está visto y demostrado que la convivencia no es viable porque hay enfrentamientos, sino miren ustedes partes de la Policía, está clarísimo, y yo no quiero multas. No tiene usted la palabra, por favor, he dicho que no se me interrumpa. Lo que tiene que hacerse aquí, en la comisión de estudio, es establecer unos horarios, que convengan a todo el mundo. No indiscriminadamente, no, porque ustedes me imagino que trabajaran en algo, estudiaran, harán algo más y los horarios pueden ser que convengan los mismos a todo el mundo, podríamos tener un problema. Pero bueno, en la comisión de estudio se analizara todo, les ruego que designen ustedes un representante cada uno y vamos a sentarnos a la mesa, yo no el Gerente y el Técnico que lleva los deportes en la Junta, la Secretaria no porque no es precisa su presencia. Entonces les ruego que lleguen a un acuerdo. a un buen acuerdo, que los jóvenes se sientan amparados de alguna forma por la Junta. ¿A quién toca ahora intervenir? Señor Hernández.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Entonces quedamos en que se va a hacer una comisión que estudie si es factible. Bien, nosotros vamos a votar a favor de la proposición. Lo primero que queremos decir a la señora Concejala es que diga a la Policía que no ponga más multas. Eso es lo primero, lo segundo....

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Además 100 euros son muchos euros para unos jóvenes.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Bien, lo segundo sería que se levantara la prohibición, eso sí que se pusiera un cartel para que se guarden las mínimas normas de seguridad entre unos y otros, eso también podía ser de momento mientras la comisión lo estudia. Luego hay una cosa que dice la exposición de motivos de la proposición que han presentado: adicionalmente la propia Comunidad Europea, en su norma UNE EN 174974:2006+A1:2010, indica que todas las instalaciones de skatepark tienen que ser adecuadas para practicar cualquier tipo de deporte sobre ruedas. A lo que voy, ¿cuántas veces nos han dicho ustedes, subimos los impuestos porque nos lo dice Europa, subimos la gasolina porque nos lo dice Europa, bajamos las pensiones porque nos lo dice Europa o bajamos los sueldos porque lo dice Europa? ¿Por qué no cumplen ya que lo dice la Unión Europea? ¿Por qué no lo cumplimos?, cuando conviene lo cumplimos y cuando no, no. Si lo dice una Norma Europea, hay que cumplirlo. Cosa más gordas nos han hecho cumplir. Nosotros desde luego estamos a favor de la propuesta.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no tiene tiempo porque de lo que se trata es de aprobar una transaccional en la que se aprueba la comisión de estudio.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, vamos a ver. Nos preocupa la cuestión que usted plantea en esa transaccional de hacer esa comisión, además con lo que usted ha dicho las posturas irreconciliables. Creo que la respuesta del público ha sido elocuente, esto no es West side story, doña Carmen, aquí no hay bandos irreconciliables, no va a haber muertos y catástrofes de este estilo, son personas civilizadas, son chavales jóvenes que quieren practicar un deporte. Es que es una realidad, usted lo pone en unos términos que parece que ahí van a salir a relucir navajas como si fuera un poema de García Lorca y no es así. Celebramos que haya disponibilidad y voluntad por parte de la Junta Municipal de llegar a una solución, pero nos parece desde Izquierda Unida, corto. Tenemos aquí otros elementos de argumentario, insisto este es el Reglamento por el que se rigen todas las infraestructuras deportivas de la ciudad de Madrid, que no hace referencia salvo las cuestiones concretas de utilización en los centros específicos. Sin embargo en un skatepark, como por ejemplo el de Pinto, aquí tengo este el Reglamento de Pinto, hace referencias concretas y no habla de horarios, ni de que tú a esta hora y tú a esa otra hora, simplemente da unas normas y todo el mundo puede hacerlo de forma conjunta. Por ejemplo, para ponerle una referencia, la única limitación importante es que las bicicletas tienen prohibido el uso de TEX, que son una especie de ciberas o manillares sin protección, así mismo lo de cascos y similares, ósea son cuestiones de sentido común para poder practicar un deporte. De igual manera que el Rocódromo que hay en el Planetario también tienen sus propias normas específicas. Por eso no nos convence mucho eso de hacer esa comisión de la que usted habla, sinceramente lo vemos como un elemento para dilatarlo en el tiempo y quitarse el mochuelo de encima hasta pasadas las elecciones. Nosotros desde Izquierda Unida, además teniendo aquí a varios compañeros y compañeras, nos hemos intentado asesorar y ¿quién mejor, además lo hemos dicho en la proposición, que los chicos y las chicas, los jóvenes del Centro Social Ocupado La Traba? Ellos conocen muy bien y de primera mano las cuestiones relativas a uso de BMX, lo han estado practicando y son un ejemplo y una referencia en Madrid y siguen siéndolo, a pesar de que hayan destruido su espacio miserablemente, que volverá, eso téngalo a buen seguro, en otros entornos, en otros lugares, pero volverá el Centro Social Ocupado la Traba. En ese sentido ellos nos decían que se pueden hacer las cosas bien y se pueden hacer conjuntamente sin generarse problemas. Por eso, aprovechando que aquí está el público, la señora Concejala Presidenta nos ha dicho si aceptamos o no una transaccional. Yo pongo en sus manos que se aprueba y que se haga esa comisión, o negarse y exigir que se apruebe. Que intervengan los propios vecinos y den su parecer, porque es una cuestión de carácter vecinal y ellos tienen derecho a opinar. Nosotros

desde Izquierda Unida preferimos que la iniciativa se apruebe porque garantizaría....

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, ha acabado su tiempo. Cuando a mí se me ha acabado el tiempo me he callado. Por favor, le ruego que se calle. Señor Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo, con su permiso. Nosotros, nuestro grupo también traía una proposición, una propuesta de transaccional in voce, porque en los términos en los que está planteada la proposición del señor Higuera no estábamos en condiciones o no nos parecía oportuno apoyarla. Voy a decir porque, porque no somos partidarios, como dice un refrán, de desvestir a un santo para vestir a otro. Nosotros estamos de acuerdo de los argumentos que da el señor Higuera en su proposición, cuando dice que en Madrid el número de Biker está aumentando y que demandan estas instalaciones, que en otras ciudades y pueblos se compatibilizan las pistas de Skate para esto. También estamos de acuerdo en manifestar nuestro más enérgico desacuerdo con el desalojo de la Traba, que desapareciese una pista que se estaba utilizando por los vecinos. Manifestamos nuestro desacuerdo también en su momento, cuando firmamos un documento y lo dirigimos al juez, pidiendo que no procediese al lanzamiento de la Traba, lo hicimos entonces con nuestra firma, no ahora de boca. Pero mire, el Skate de Madrid-Río yo lo he visitado bastante, varias tardes en verano, y veo como está de saturado de chavales y chavalas practicando con los patines, los monopatines y demás, por lo que a mí me parece bastante peligroso el meter además bicis. Yo he ido porque dos sobrinos míos, que viven en Santa Pola, cuando vienen a Madrid quieren ir a esta pista, y la verdad uno de ellos tuvo un accidente porque le atropelló otro chaval. Perdón, yo lo que quiero....

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Silencio, que está hablando el vocal.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. En este Distrito tenemos una magnífica instalación de nivel olímpico que está infrautilizada y que costó un montón de millones de pesetas a los Madrileños y lo que habría que hacer, para practicar vuestro deporte y todos los deportes, es darle utilización gratuita y buscar la forma de que esa instalación sea aprovechada por los madrileños y se rentabilice esa inversión. No buscar soluciones que, como he dicho antes, administren la miseria e intentar un pues quítate tú que me pongo yo. Por ahí iba el sentido de nuestra propuesta transaccional, que ya se la comprende la que ha hecho la Presidenta.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, me toca hablar a mí. Hay un Reglamento y hay que respetarlo. No puede ser, a mí me da igual pero es que no puede ser, lo está diciendo la

Secretaria. Tengo que terminar yo. Silencio, por favor. Además usted pidió intervenir en el turno de ruegos y preguntas y me dice la Secretaria que le explico personalmente porque no se le concedió y usted quedo conforme. Entonces ahora les explico lo que va a ser la transnacional. Yo quiero solucionar este problema mucho antes de las elecciones, quiero dejarlo solucionado o por lo menos encauzado. Porque para mí ha sido siempre un problema. Por favor, silencio, esto es una falta de educación hacia mí, yo la tengo con ustedes. ¿Por qué tienen que ser ustedes tan mal educados? No, no señores, yo no falto el respeto a nadie. Yo les busco soluciones, que no es igual, no tengo ningún interés hacer la pascua a nadie. Por favor, vamos a llegar a un acuerdo. Tiene muchísima razón el señor Alonso, pero de momento tenemos que buscar que esa pista que tenemos se adecue, porque por lo visto es muy light, es muy plana y no tiene las pendientes que la juventud demanda. Entonces, hay que hacer las gestiones oportunas, dentro del Ayuntamiento de Madrid para ver como se puede solucionar, pero mientras es prioritario que ya la semana que viene, no dentro de un mes, dentro de dos, no, no, la semana que viene, hoy estamos a miércoles, el lunes mismo o el martes, cuanto antes nombren ustedes su representante, los del Skate y los de la BMX, se reúne la comisión y empezamos a hablar. Puede ser que esa comisión de estudio llegue a una solución que sea pedir exclusivamente que esa pista se adecue. Puede ser que la comisión de estudio pida la compatibilización. Puede ser que digan que no, yo no digo que nadie vaya a sacar las navajas señor Higuera, yo he dicho que ha habido enfrentamientos y partes por lesiones, claro que los ha habido. La juventud es la juventud, todos hemos sido muy fogosos en la juventud, sí señor y hay que disculparlo.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Eso en La Traba no pasaba doña Carmen, y usted lo sabe.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor señor Higuera.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Eso en la Traba no pasaba.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor señor Higuera un mínimo de educación, nada más, un mínimo, cuando usted ha hablado yo he estado callada. Por favor señores un representante del Skate y un representante de los señores de la BMX, se sientan con el Gerente y con el jefe de los deportes de la Junta, creamos la comisión y a ver a que solución llegamos. Mientras, yo pediré a la Policía Municipal que no ponga multas. Les ruego a todos que digan a sus compañeros y demás que no se exalten, si hay un encontronazo o lo que sea, por favor, les pido una buena convivencia mientras encontramos la solución definitiva. no voy a poner el cartel de prohibido, no lo voy a poner, porque yo confio en las personas, confio en los jóvenes y confio en que

me van a ayudar a dar una solución a esta cuestión, que van a ser educados y pacientes y vamos a llegar todos a buen puerto. Es lo que yo quiero, llegar a buen puerto. El lunes mismo si puede ser, y sino el martes, yo les recibiré primero y luego pasarán con estos señores a la sala donde van a debatir ustedes y van a crear su comisión de estudio. Eso es lo que yo creo que se debe hacer y lo que quiero que se haga. Entonces, vamos a votar la transaccional sobre la comisión de estudios. Señor Hernández ha votado a favor. Señor Higuera, su voto

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Qué les parece a los vecinos? ¿Es asumible?

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, por favor, estoy pidiendo su voto. Esto no es conforme. El que es vocal vecino y portavoz es usted, el que tiene que votar es usted. Dígame su posición de voto.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen no tiene ni idea de democracia.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. El que no la tiene es usted, por favor posición de voto.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Nosotros votamos a favor.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, señor Alonso.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por delegación de los vecinos

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Nuestro grupo vota a favor de la comisión, porque entendemos que hay que buscar una solución definitiva a este problema.

Dña. M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Votamos a favor.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Entonces, quitamos el cartel de prohibido el BMX cartel, les pido convivencia, por una sencilla razón, si yo quito el cartel y hay convivencia pacífica, demostramos que es posible. Si no hay convivencia pacífica, demostramos que no es posible. Se reúne la comisión de estudio y no se ponen multas. Así que señores esa es la resolución: no cartel, convivencia pacífica, y corran ustedes la voz que tranquilidad, hagan ustedes su deporte y nada más. ¿Vale? Muy bien.

Queda aprobada en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce” planteada por la Concejala Presidenta del Distrito, por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 9

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unidad para que se inste a las Áreas competentes y a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid para que agilice el proceso de sustitución de marquesinas en el Distrito, suprimiendo el apoyabrazos antimendigos, y reinstalando los contenedores de reciclajes de pilas. Así como para que procedan a la apertura de expediente sancionador a la empresa por incumplimiento de contrato y para que se garantice la reversión de las marquesinas al Ayuntamiento.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Procedo a la lectura de la iniciativa a la que ya ha hecho referencia si recuerdan hace unos minutos. Desde hace varios meses se ha venido realizando la sustitución de las marquesinas de autobuses urbanos de la EMT en Madrid y en el Distrito de Arganzuela, cambiándolas por otro modelo de color metálico. Los ciudadanos y ciudadanas se preguntan por qué se está produciendo una sustitución de estas marquesinas, y qué mejoras suponen frente al modelo anterior. En marzo de 2014, la EMT adjudicó el contrato a la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Cemusa, filial de FCC, y JCDecaux, las dos empresas que se han ocupado durante las últimas décadas del mobiliario urbano en la capital, para el diseño, suministro, instalación, conservación, mantenimiento y explotación publicitaria de las marquesinas y postes-bus de todas las paradas de su red de líneas. Este nuevo contrato implica sustituir las marquesinas de autobús anteriores, que no eran propiedad municipal, por unas nuevas, según el contrato del año 1996. Usted, si no recuerdo mal doña Carmen, por aquella época ya era Concejala en el Ayuntamiento de Madrid, me parece que era el primer gobierno de Álvarez del Manzano. En total, más de 4.200 marquesinas y más de 1.500 postes-bus en toda la ciudad de Madrid. El negocio de las marquesinas está precisamente en su explotación como soporte publicitario, que gestionará la UTE durante los próximos trece años más dos prórrogas, o sea que eso podría ampliarse a más de tres lustros, a cambio de un canon de 150 millones de euros. Las mejoras del nuevo modelo han quedado claras: ninguna. Es sólo una operación económica. El último cambio, muy llamativo eso sí, ha sido instalar un apoyabrazos antimendigos, para que las personas sin hogar no puedan recostarse en el único banco que hay en las marquesinas. Y no sólo eso, las mejoras existentes en las marquesinas de anterior modelo han desaparecido casi en su totalidad: contenedores de reciclaje de pilas, de termómetros, paneles de tiempo de espera, relojes de hora/temperatura, se han suprimido en los modelos instalados. La UTE adquirió el compromiso de finalizar el proceso de sustitución en octubre de 2014, pero ya estamos en febrero de 2015, o

sea que ha pasado ya casi medio año, y el proceso de sustitución continúa, en pleno invierno. Muchas marquesinas ni siquiera han sido todavía sustituidas, sin fecha de cambio fijado. El vallado de las obras, en las que están en proceso, está provocando problemas de circulación, pongo un ejemplo: en la Plaza de General Maroto, justo delante de donde estamos nosotros, han puesto una parada provisional en mitad de una curva de 90°, que nadie puede ver el autobús hasta que lo tiene delante de las narices. Es una realidad en una acera de un metro de ancho, Esa situación, esos problemas de circulación especialmente en calles estrechas o con pocos carriles, afectan a los usuarios de la EMT. En resumen, estamos ante una operación especulativa de carácter netamente económico, en la que una empresa privada va a volver a sacar tajada a costa del Ayuntamiento de Madrid y de los ciudadanos y ciudadanas, durante las próximas tres legislaturas. Y encima, incumpliendo los tiempos y plazos de instalación, provocando perjuicios a los vecinos. Por todo lo anterior el Grupo de Izquierda Unida propone:

1. Que se inste a las Áreas competentes y a la empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) a que agilice el proceso de sustitución de todas las marquesinas en el Distrito de Arganzuela, para que se finalice con la máxima urgencia.
2. Que se exija la supresión del apoyabrazos antimendigos existente en los nuevos modelos de marquesinas. Eso además es un atentado literal contra los derechos humanos y el más mínimo sentido de la dignidad y de la decencia.
3. Que se reinstalen los contenedores de reciclaje de pilas y termómetros, relojes de hora y temperatura y paneles de tiempo de espera, como mínimo, en todas las marquesinas que antes de su sustitución disponían de esos servicios; implementando dichos servicios a toda la red de marquesinas del Distrito de Arganzuela.
4. Que se inste a que las Áreas correspondientes procedan a la apertura de un expediente sancionador contra la UTE Cemusa-JcDecaux por incumplimiento de las condiciones fijadas en pliego de condiciones, como así se recoge en el propio régimen de penalizaciones contemplado en el contrato.
5. Que se garantice que tras la finalización o rescisión del contrato actual, la totalidad de las marquesinas y postes-bus reviertan a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid y de la EMT, a diferencia del contrato firmado por el Ayuntamiento en 1996.

La pregunta final para finalizar esta presentación ¿A quién fue el lumbrera a quién se le ocurrió hacer un contrato que luego va a provocar que tengamos que hacer otro, para engordarle los bolsillos a una empresa que se va a hacer de oro durante tres lustros? Y eso estoy hablando, no de 2015, de 1996, por eso le hacía la pregunta a usted doña Carmen, porque usted desde aquel entonces, corrija me si me equivoco, era Concejala de este Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué paso en 1996? Nada más. Gracias.

D^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, no sólo no

cuestan dinero al Ayuntamiento, sino que el Ayuntamiento obtiene cerca de 12.000.000 de euros al año de la empresa concesionaria, que revierten directamente en mejoras del servicio a los madrileños. Dicho eso voy a pasar a contestarle punto por punto de su proposición. En cuanto al primer punto le informo que la finalización de la ejecución de la totalidad del programa de sustitución de marquesinas de paradas de autobús de la EMT está prevista durante el mes de febrero de este año, no habiendo plazos específicos de finalización para cada distrito de la ciudad. En cuanto al punto segundo, supresión de los apoyabrazos, le informo que las nuevas marquesinas cumplen estrictamente lo que señala el Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, que establece que las paradas/marquesinas deben tener apoyo isquiático y asientos, y éstos últimos tendrán reposabrazos para facilitar la acción de sentarse e incorporarse a las personas con falta de movilidad, como personas mayores o personas con discapacidad. En cuanto al punto tercero, decirle que todos los servicios adicionales de las marquesinas (reloj, termómetro y contenedores para reciclaje de pilas) están, o estarán en breve disponibles en las nuevas marquesinas que sustituyen a las antiguas que los tuvieron. Por tanto las funcionalidades de antes se mantienen en las nuevas marquesinas. Hay 1.500 contenedores ubicados en las nuevas marquesinas, que es lo mismo que había antes. En cuanto al punto cuarto, la EMT aplicará a la empresa concesionaria las penalizaciones previstas al finalizar el proceso de instalación, porque así se recoge en el contrato. Por último decirle que efectivamente, una vez que finalice el contrato, esas marquesinas revierten a la EMT. Por tanto, puesto que todo está recogido en el contrato y se va dar cumplimiento a ello, rechazamos la proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nos va a permitir Izquierda Unida que votemos también punto por punto, dada la complejidad de la proposición. De todas las maneras volvemos a la coherencia y a la buena gestión del Partido Popular. Lo ha dicho y muy el señor Higuera. El lumbrera o los lumbreras del Partido Popular que hicieron un contrato que lo que ha pasado hoy es que el anterior concesionario, como las marquesinas son suyas, se las ha cogido y se las ha llevado a su casa. Eso es lo que se ha conseguido gracias a la buena gestión. También pensamos que es una vergüenza que este Ayuntamiento, que está finalizando su mandato, hipoteque la ciudad con un contrato con una duración de trece años. Esto es otra como tantas pifias que ha hecho el Partido Popular, que será legal pero es de todo punto reprochable. Básicamente, estamos de acuerdo con la proposición, pero vamos a votar punto por punto El punto uno, estamos a favor de que se aplique el pliego de condiciones, que se agilice el proceso de sustitución de todas las marquesinas. Nos dice la representante del Partido Popular que será en febrero, pero que no hay plazo de

terminación, o sea que será en febrero del año que viene, dados los plazos que se gasta el Partido Popular y las empresas que contrata, esperamos que sea al año que viene. El segundo punto, también votamos a favor de que se retire el apoyabrazos, lo ha explicado muy bien el señor Higuera. En el punto tres, no podemos estar de acuerdo en que se reinstalen contendores, porque pensamos que ello significaría volver a quitar las marquesinas ya instaladas y volver a colocar unas nuevas, lo que en estos momentos sería generar de nuevo molestias a los vecinos y, lo más grave a nuestro entender, gastos que en estos momentos pensamos que se deberían dedicar a otras cosas más importantes y más necesarias para los vecinos. Estando de acuerdo con el fondo de la proposición, no podemos votar este punto a favor en estos momentos. Además, creemos que dicen que en el distrito de Arganzuela, pensamos que sería para todo Madrid, habría que solicitarlo. Punto cuatro estamos a favor de que a la UTE se la haga cumplir el contrato, con todo su pliego de condiciones. En el punto quinto nos vamos a abstener, porque a estas altura pensamos que el contrato ya no se puede modificar, y además estaríamos solicitando una reversión de las marquesinas, algo que creemos que ya está recogido en el contrato. Nada más. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es evidente que a ustedes nos les hace gracia acabar la legislatura, hay que ayudar a los amigos, y ¿qué mejor amigos que esos señores y señoras de JCDecaux y de Cemusa?, esa UTE que resulta que curiosamente también tienen el control de mobiliario urbano, por ejemplo, los famosos chirimbolos, los llevan ellos. El monopolio de la publicidad en la calle en la ciudad de Madrid, ahora mismo, no es que estemos hablando de un oligopolio o de un pequeño grupo, de una concentración de poder, es que ahora mismo UTE Cemusa- JCDecaux tienen el control total y absoluto de todos los cachivaches, chirimbolos, mobiliario y lo relativo a su publicidad en toda la ciudad de Madrid y lo van a tener durante muchos años, qué negocio. Les pongo un botón de muestra, la señora Martín va a decir que nos han dado 150.000.000 euros, cosa que es cierta, hay un canon de 150.000.000 euros.

D^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. No, lo ha dicho usted.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No, lo ha dicho usted, pero bueno que lo recibe el Ayuntamiento de Madrid, no que lo paga, y tiene razón son 150.000.000 euros en trece años. Pero les pongo un ejemplo, un cartel de esas características en una parada de autobús, aproximadamente por quince días, cuestan uno 1.000 euros. El coste es del anunciante, que le paga a JCDecaux. Si tenemos un total de 57.000 puestos, en los cuales además un cartel es anverso y reverso, y suelen durar de quince días a un mes, según tipos de cartel, nos da la bonita suma que estaría

esa empresa ganando de 57.000.000 euros brutos al mes. Eso significa que durante trece años, los beneficios de Cemusa y JCDecaux les va a permitir pagar al Ayuntamiento de Madrid esos 150.000.000 euros y amortizar al segundo año, cuando eso lo podría estar gestionando el Ayuntamiento de Madrid, para reutilizarlo y reinvertirlo en servicios a los ciudadanos. Para eso servirían si las marquesinas fueran nuestras, pero el caso es que no lo son. Ese es el problema, incluso como decía antes, un usuario como yo de transporte público tiene la ventaja de que puede estar informado, desafortunadamente yo no tengo móvil, pero cualquiera lo puede ver en cualquier marquesina de las que están ahora mismo cambiando. Sin embargo lo primero que hacen es ponerle banco antimendigos y ponerle la publicidad, la publicidad que no falte, hay que ganar dinero, hay que cobrar los servicios y esos 150.000.000 euros que en tres lustros darán al Ayuntamiento de Madrid. Y queda lo último lo del banco antimendigos, es verdaderamente humillante que ustedes justifiquen eso.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Llorente, tiene usted la palabra.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Porque eso es lo que hay...

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor....

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Ciudadanos y ciudadanas, es lo que hay que hacer, por dignidad humana. Por favor, coméntenlo.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ha terminado su tiempo.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Usted nunca ha usado un asiento de autobús, ni siquiera se ha subido a uno, salvo para inaugurarlos.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire usted señor yo tengo 72 años, voy hacer 72 años...

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Usa su coche oficial, ese en el que usted huyó en las Fiestas de la Melonera del año pasado.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Qué yo huí? Yo no huí para nada, el que llegó tarde fue usted y cuando llego tarde y yo había intervenido ya, se quedo chafado.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Se iba a votar una ley mordaza de esas.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo tengo 72 años, voy a hacerlos en junio, fui a la facultad cuando usted no había nacido

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Va a contar lo mismo que en la Junta de Portavoces, ¿nos va contar su vida?

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, yo no tengo que contar mi vida a nadie. Sólo decir que yo he montado muchísimas más veces en autobús que usted. Nada más. Y además en autobuses no como los de ahora, sino de los de antes, que eran muchísimo más incómodos. Y he ido en tranvía y hemos hecho eso del puente del tranvía, que me ha dado un miedo espantoso. O sea, yo he hecho muchas cosas, muchas más que usted porque tengo más años, cuando usted tenga los años que tengo yo, a lo mejor ha hecho las mismas cosas, pero mientras he hecho yo más. Por favor señor Llorente.

D. Luis Llorente portavoz del Grupo Municipal Socialista. Bueno, por fin. Gracias Presidenta, buenas tardes. Vamos a ver, ¿por qué ocurre todo el tema este de las marquesinas?, como reflexión, ocurre porque la EMT desde hace años, y viene reflejado así en la reunión del Consejo, está en quiebra, eso que les quede claro, porque la inyección de dinero que hace el Ayuntamiento a la EMT es a través de esta empresa y por eso cede a esta empresa, a la EMT, que es una empresa pública, los derechos del tema marquesinas, yo no conozco el documento público de esa cesión. La EMT hace un contrato para cubrir momentáneamente esa deuda que tiene, que volverá a repuntar el año que viene, esto es así. Dicho esto, no han elegido el mejor modelo de marquesinas. Segundo, en el punto once siete del acuerdo de las marquesinas, no entendemos como la EMT, cuando no es administración, es una empresa pública pero no es administración, autoriza a hacer una serie de obras en vía pública y no nos consta que haya habido licencia para ello, no me suena que esta Junta haya recibido notificaciones y peticiones de obra para ese uso. Eso ocurre en todo Madrid, no entendemos por qué, y se lo digo a doña Paz, ¿como es posible digan febrero cuando en el contrato se habla de octubre, doce de octubre para la finalización, con lo cual ya estamos cuatro meses retrasados, con lo cual entendemos que corresponde penalización, entendemos, no sabemos si la va a haber o no, pero entendemos que debería haberla. Lo que no entendemos es donde están las marquesinas antiguas, porque claro al final uno oye muchas cosas y resulta que lo que se dice, lo que se oye, es que la empresa está revendiendo las marquesinas a otros países, con lo cual, si eso es así, tenemos un incumplimiento de contrato, una cesión de un Ayuntamiento, una empresa pública sin documentación, no sabemos donde van esas marquesinas, encima marquesinas inapropiadas, inapropiadas porque a día de hoy no va a haber menos mendigos porque se obstaculice y se

ponga alguna traba en esas marquesinas, obras sin licencia en la vía pública. Con lo cual, acabo señora Concejala, vamos a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida, con todo lo dicho desde luego no podemos votar en contra de una propuesta razonable como ésta.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. Muchas gracias señora Presidenta. Vamos a ver, son curiosas las posiciones que se han dado sobre este punto. Primero, señor Higuera lamento que haya entendido, él solamente, que son anti nada las marquesinas. Al margen de eso, le invitaría a rectificar porque no sé si usted ha caído en la cuenta, pero usted al animar con sus palabras a los vecinos, además directamente, a que desmonten y.....

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Redecoren su marquesina, como en Moratalaz. Así de claro, es lo que he dicho antes y me reitero en ello.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. Entonces, usted lo que ha hecho es incitar a los vecinos a que dañen el mobiliario público, es decir a que desmonten las marquesinas y demás. Eso no se si usted ha caído en la cuenta, pero es una incitación al delito. Tenga usted presente que, ante cualquier elemento dañado en este distrito en una de las marquesinas, es usted penalmente responsable. Se lo digo como jurista.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Ya me está amenazando con que, a la primera marquesina que se deteriore, me van a meter en el talego por incitar a la violencia. Muchas gracias, señor Gerente, pero yo voy a seguir defendiendo que la gente redecore su marquesina.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. Bien, me parece muy bien.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera ¿quiere callarse? Por favor, no tiene usted la palabra. Por favor, cálese, usted ha hablado ya, ha dicho lo que le ha parecido y nadie le ha dicho nada. Por favor, está hablando el Gerente. Un poco de educación.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si le parece poco que me diga el Gerente que me van a meter en la cárcel.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, lo que pasa es que cuando usted lo dice va bien, cuando lo dice otro va mal. No señores, aquí todos somos iguales. Siga, señor Gerente.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. Mire usted, yo no le he dicho en ningún caso que le vayan a meter en la cárcel. Verá usted, soy leguleyo y entonces nunca me atreveré a decirle si le van a meter o lo si le van a dejar de meter, simplemente le he advertido la posición a que le

llevan sus palabras, no me lo tome usted a mal, porque lo único que es que usted, que no es jurista, se de cuenta de que dice una serie de cosas, a lo mejor inconscientemente, y no sabe realmente a lo que le puede llevar eso. Es simplemente eso lo que le digo, yo no le amenazo. Y después, usted tiene la mala costumbre de cuando pierde la razón interrumpe a los demás, pega usted voces, busca usted el aplauso fácil. Verá usted, no es esa mi posición, le aseguro a usted señor Higuera que lo lamento, porque sabe usted que mi opinión personal sobre usted es muy positiva. Lo que ocurre es que, precisamente porque nos une esa relación de amistad, me permito el aconsejarle en unos puntos que no actúe de esa manera, porque se pueden decir las cosas de muchas formas, como el resto de los grupos han hecho, pero usted se ha equivocado, si usted me permite opinar, por supuesto puede usted mantenerlo. Dice usted en el punto número dos, que el tema de las fiestas ha sido un fraude para los vecinos, y ahora en este punto dice usted, ¿qué las estaba usted disfrutando?, pues señor Higuera de verdad no sé cuando usted miente o cuando dice la verdad, o a lo mejor dice la verdad en los dos casos, o miente en los dos casos. Sí, sí, ha dicho usted eso, ¿sabe usted que pasa?, que tengo la mala costumbre de escribir, lo ha dicho usted así. Mire usted, toda esa cuestión a la que se ha referido, pues la verdad es que nos echamos un poco las manos a la cabeza, simplemente era eso lo que quería referirle. En cuanto a lo que ha dicho mi compañero y buen amigo don Luis, mire usted don Luis, usted es Concejal y sabe que si entiende que una cosa se ha hecho mal en el contrato, puede usted perfectamente denunciarlo y la justicia, que es independiente gracias a Dios, pues actuará de una manera o de otra. También sabe usted que las Administraciones, por el hecho de ser Administración no tienen que solicitar la licencia como cualquier ciudadano, simplemente es eso lo que le quería apuntar. Por tanto, si ustedes consideran, si su grupo considera que no es así, denúncielo. Gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 10

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista a efectos de instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que ponga en marcha con carácter urgente un Plan de Limpieza de Choque para mejorar el estado actual de la limpieza en el Distrito.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Madrid ha asistido en los últimos años a

la progresiva degradación de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y mantenimiento de zonas verdes, en especial desde la unificación de varios servicios municipales externalizados en un megacontrato y la posterior aplicación de un ERE, que se tradujo en la pérdida de más de 1900 empleos de limpieza y 600 de jardinería. Como consecuencia de estos recortes aplicados por el Consistorio, los vecinos de Arganzuela ven como su distrito está más degradado y más sucio que nunca. El Grupo Municipal socialista considera que el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación legal de garantizar el buen funcionamiento de los servicios de limpieza y recogida de residuos en la ciudad y que el Gobierno municipal no debe aplicar recortes en este servicio básico para la salud y la calidad de vida de los vecinos. Para resolver esta situación, el Grupo Municipal Socialista considera que en Arganzuela debe ponerse en marcha, con carácter de urgencia, un plan de limpieza de choque para reducir el alto nivel de suciedad y de mal olor existente en algunas zonas del Distrito, como consecuencia de estos recortes que ha aplicado el Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid en los contratos de limpieza viaria. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone que la Junta Municipal de Arganzuela inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que ponga en marcha con carácter de urgencia, un plan de limpieza de choque cuyo objetivo sea la mejora del estado actual de la limpieza en el Distrito de Arganzuela. Gracias.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. Muchísimas gracias. Verá usted doña Ana M^a, nosotros hemos estudiado a fondo el pliego de condiciones y en este pliego de condiciones no figura en ningún caso lo que usted solicita, que es un plan de choque. Si es verdad que no se contempla un plan de limpieza de choque, pero también es verdad que estamos a favor de lo que usted nos propone. Eso sí, no le vamos a llamar plan de choque, porque como le acabo de decir en el pliego de condiciones no figura esto. Ahora bien, el pliego de condiciones establece que existen unos estándares de calidad, que se realiza un control sobre el servicio realizado por medio de indicadores de calidad, que estos estándares de calidad son los mismos en función del barrio del Distrito que se analice y además se llevan a cabo por un cuerpo de inspección municipal, perteneciente a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos. Si a usted le parece, lo que vamos a hacer es instar el área para que ese cuerpo de inspección municipal, que pertenece a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, realice una inspección en nuestro Distrito. Que el resultado de esa inspección nos lo remita a la Junta Municipal y que procedan en consecuencia, porque si son ellos los que han de garantizar que el servicio de la empresa correspondiente se está prestando con absoluta calidad, primero hágannoslo llegar para ver que entienden ustedes por calidad, que entendemos nosotros. Si no se está haciendo, primero que nos comuniquen que no se está haciendo en condiciones y después que insten a la empresa correspondiente a que vuelvan a hacer la limpieza en condiciones y a su vez nos comuniquen a nosotros que es lo que se

está requiriendo a la empresa. Es decir, si ellos encuentran que los estándares de calidad que en el contrato figura, no se están realizando acorde a lo que se debiera, pues que nos digan: señores hemos comprobado esto y por ello hemos pedido a la empresa que se lleve a efecto una limpieza en condiciones. Es decir, que siempre nosotros seríamos receptores de alguna manera del cumplimiento exacto de lo que el pliego de condiciones pide o establece, que eso sí que nos corresponde, que eso sí lo podemos exigir. Ya le digo que si exigimos una limpieza de choque nos van a decir: mire usted, en el pliego de condiciones no figura como tal ningún tipo de limpieza y, por tanto, no vamos a realizar lo que ustedes nos solicitan. Por tanto, si a usted y a ustedes les parece, vamos a requerir eso, primero que estos señores inspectores, inspeccionen, hagan su trabajo en el distrito, nos digan cuales el resultado de ese trabajo que han llevado a efecto en el distrito y también, en caso de no ser acorde a los estándares de calidad de la limpieza,, nos digan qué es lo que han hecho y qué es lo que han solicitado a la empresa correspondiente, para nosotros también hacer un seguimiento puntual de esa cuestión. Si a usted le parece, le propongo que cambiemos, no hablemos de limpieza de choque, porque ya le digo lo que nos van a decir, no va a servir de nada, porque la gente hace lo que dice el contrato y no figura como tal.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Por lo que entiendo hay que instar al cuerpo de inspección para que haga el trabajo que tiene que hacer. Para que hagan su trabajo, ¿hay que instarles?, por que el pliego de condiciones pone claramente que el Ayuntamiento se responsabiliza de un control exhaustivo de los índices de calidad. Sí hay que decirle que haga ese control exhaustivo, es repetirse. Creo que los inspectores están para hacer ese trabajo, ¿no? y queda demostrado que los índices de calidad no los pasan, creo yo. A lo mejor lo he entendido mal.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. Yo creo doña Ana M^a que lo ha entendido usted mal. Nosotros lo que queremos es una transaccional, que votaríamos a favor, de que los inspectores realicen su

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Su trabajo.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. No su trabajo, un control específico del Distrito de Arganzuela, del que nos den cuenta.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Es que es lo que tienen que hacer. Es su trabajo.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues si es así, no hay transaccional.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. Entiendo que no lo admite usted como transaccional.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Yo lo que le digo es que en el contrato viene especificado que hay 68 indicadores de calidad, que el Ayuntamiento se responsabiliza de su control, digo yo que mediante el grupo de inspectores de los que usted me ha hablado, decir si cumplen o no es el trabajo que tienen que hacer. Simplemente tendrá que remitirse el trabajo, que nos digan que esos indicadores no se cumplen, como se puede ver en el Distrito, y que se ejecute un plan de limpieza.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. Vamos a ver doña Ana M^a, en ningún caso le estoy diciendo que no hagan su trabajo. Lo que le estoy diciendo es que transformemos la proposición, pidiéndole a esos inspectores que, además de hacer su trabajo referido al distrito de Arganzuela, nos informen de ello, hagan un informe, valga la redundancia, sobre cómo está la limpieza en nuestro distrito. Lo que no quiere decir, como bien dice la señora Concejala Presidenta, que no hagan bien su trabajo.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí ya lo han hecho, que nos lo manden.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela Bien, entonces veo que no llegamos a un acuerdo.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. No, que me parece bien pero que nos lo manden, en vez de instar a que lo, hagan, que nos manden el informe que ya deben de tener. ¿No se puede instar a que nos manden el informe?

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. Es que no estamos diciendo eso, doña. Ana M^a.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí.

Sr. Gerente del distrito de Arganzuela. No.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. La transaccional es que se inste a que nos remitan el informe que deberían de haber realizado los inspectores. Y si no lo han hecho, que lo hagan y nos lo remitan, ¿no?

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, por lo visto ustedes dos, no se entienden. El Gerente y usted, usted y el Gerente. Los inspectores hacen su trabajo. Estamos instando a que, a mayor abundamiento, aunque el trabajo este hecho, hagan un informe

de un nuevo trabajo, o sea, que vengan a revisar más este Distrito. Sobre esa revisión más profunda, que nos hagan llegar un informe. Esa es la transaccional, para mayor abundamiento. Usted ¿vota a favor de la transaccional?, es una cosa muy sencilla. Vota la transaccional ¿Sí o no?

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. La transaccional la votamos a favor.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues ya está.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Y queremos que se envíen los dos informes.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. El que han hecho y el especial.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, eso no es la transaccional, la transaccional es el segundo nada más.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Luis, no entiendo. Bueno pues nada, entonces no hay transaccional.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No hay transaccional, pues ya está.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Pero que se envíe el informe, que ya tiene que existir, creo que los trabajadores hacen su trabajo sin que se lo tenga que requerir nadie. Pues el trabajo que han hecho, nos lo pueden mandar en cuanto se les requiera. Ya está.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Otra vez, otra vez volvemos a la coherencia y a la buena gestión del Partido Popular. Con estos contratos que se han firmado, que hemos denunciado, que han mandado a la calle a más de 2000 personas, 1900 empleos de limpieza y 600 de jardinería, sino mienten, que no mienten seguro. Esto es lo que ha conseguido el Partido Popular. Todavía están con la transaccional, yo no sé que voy a votar. ¿Qué voto yo? No sé porque tenemos que pedir al cuerpo de inspección un informe de cómo está el estado de la limpieza en el Distrito de Arganzuela, ¿no se han dado una vuelta para ver cómo está?, si la misma Junta de Distrito tiene las cacas de perro por todos los lados, si por cualquier barrio que vayas, el Parque de Peñuelas como les he dicho antes, se recogen sacos de abono, sacos en cualquier parque. ¿Qué inspección tienen que hacer? ¿Para qué van a mandar a trabajar más a estos señores? Si efectivamente han hecho un trabajo,

pues que nos envíen lo que han hecho en Arganzuela, a ver si coinciden, no sé si coincidirá o no. Pero es que hay una cosa aquí que es irrefutable, como consecuencia de los recortes aplicados por el Consistorio los vecinos de Arganzuela ven como su distrito está más degradado y más sucio que nunca. Esto es una verdad como un templo, lo estamos viendo todos los vecinos. En cuanto demos una vuelta por cualquier calle de Madrid, vamos de Arganzuela. ¿Qué informe tienen que mandar? Pues claro que había que hacer un plan de choque, pero urgente además Y llevan razón, que manden un informe de cómo está Arganzuela, que ya lo tenían que tener, imagino. Los inspectores imagino que serán para todo Madrid, no serán sólo de Arganzuela, por eso es la aclaración de que se pida específicamente para Arganzuela, que a lo mejor es lo que había que haber dicho, que específicamente sea para Arganzuela. Nosotros, desde luego, votamos a favor de la proposición, que se haga un plan de choque, vamos más que planes de choque e informes, que se limpie ya Arganzuela, que está sucia. Luego han dicho lo de los responsables de estándares de calidad, y no han dicho que hay barrenderos y barrenderos de residuos. Eso es en lo que más insisto, porque es de lo que más se quejan los vecinos, de las cacas de los perros. Esos señores que tienen que recoger los residuos, no los recogen en los parques y nos lo han denunciado vecinos, vienen quitan las hojas, limpian el parque y dejan las cacas de los perros. Será que no es su trabajo, lógicamente, y tendrán que venir los otros señores. Que por favor, que lo hagan ya. Déjense de informes y déjense de más leyes y háganlo ya. Gracias, gracias si lo hacen.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Yo sinceramente, en nombre de Izquierda Unida celebro muy mucho que los compañeros y compañeras del Grupo Socialista no hayan admitido la transaccional, porque eso sí que es una transaccional trampa, y que trampa, ¡vive Dios!, que trampa. Antes comentaban también unos compañeros, y es cierto, que esto se ha presentado anteriormente, lo han planteado los compañeros del Grupo Socialista en otras ocasiones, se ha aprobado, ¿qué se ha hecho? No es la primera vez que hablamos, estamos en 2015 y de esto se ha hablado en el año 2012, en el 2013 y en el 2014. Hay una cuestión interesante, señor Gerente, si se pide un plan de choque es porque algo no se está cumpliendo, y cuando no se está cumpliendo lo que se debería hacer, es porque esos estándares de calidad y esos informes no valen para nada. Porqué el estándar de calidad y el informe no lo dan los técnicos, quienes tienen la última palabra y deben tener la última palabra son los vecinos. Y los vecinos están hartos de un mes, otro y otro andar diciendo que Madrid está asqueroso, que Arganzuela está asquerosa, y cuidado, no es una frase insultante, basta con que se metan en twitter, lo hemos dicho desde principios del año 2014, ¿se acuerdan, cuando salió la campaña Madrid está asqueroso y se convirtió en trending topic. Miren todos los hashtag que hay, incluso un periódico como la Voz de Arganzuela también se ha hecho eco de esas cuestiones, que siguen apareciendo en Internet por todas partes, todo el mundo lo dice, todo el

mundo lo ve. Por ejemplo, esta noticia del periódico El Mundo que tengo aquí es de hace un mes. La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid ha hecho un acto de protesta, precisamente para protestar contra la suciedad que hay en los barrios. Las protestas más numerosas han sido las de Puente de Vallecas y Arganzuela, junto con Retiro. Cualquiera vecino le puede decir como están aquí los barrios, es evidente, nosotros no aceptamos eso que usted ha planteado, porque simplemente es quitarse el mochuelo de la cabeza y, aprovechando el Reglamento de Distritos, no poder volver tratar el tema de la suciedad de Madrid hasta que acabe la legislatura. Pues no, Arganzuela es una porquería, lo decimos continuamente, se cuentan por decenas las iniciativas que se han traído por parte de la oposición denunciando la suciedad endémica que tenemos en el Distrito. Esa suciedad endémica ustedes lo reconvierten en un informe técnico, pues no, el plan de choque es necesario y viene dado precisamente por el negocio de las empresas que se han hecho con las contrataciones de limpieza. Si, volvemos a lo de siempre, volvemos a que ustedes han vendido los servicios públicos, y ahora esconden la cabeza y a ver si con un poco de suerte nadie se da cuenta, ganan las próximas elecciones y a vivir del cuento cuatro años más. Que no ¡j...! , que ya está bien. Por eso sinceramente la única solución que hay a esto es remunicipalizar el servicio, a ver cuando nos enteramos

D^a Ana M^a Nieto Castillo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Como ha dicho Higuera, en el 2013, noviembre de 2013, se aprobó una propuesta, muy parecida o igual a esta. Se aprobó por todos los grupos y no se ha hecho absolutamente nada, nada. Digo yo que habrá un informe, pero no se hizo nada. Lo que está claro es que los estándares no se cumplen, ¿por qué?, en Arganzuela sólo hay que preguntarles a los vecinos, cada día está más sucio, cada día hay más quejas de los vecinos. Esto se debe, como hemos dicho en numerosas ocasiones en los Plenos, que parecen Plenos de limpieza, al megacontrato que ha firmado el Ayuntamiento de Madrid. Antes de que me contesten que el Ayuntamiento no es responsable ni de los ERES, ni de nada de nada, que es la empresa la responsable de todo, de todos los despidos etc., etc., les diré que el Ayuntamiento si que es responsable de mantener la calidad del servicio, porque en el contrato no ha puesto un mínimo de trabajadores, ni de maquinaria, dando carta blanca a las empresas para despedir, pero sí pone que la calidad tiene que mantenerse igual. Y por eso hay 68 indicadores de calidad, por eso la transaccional la vemos absurda, porque ese control exhaustivo lo tiene que llevar el Ayuntamiento sin exigir ni instarle a nadie a que lo lleve. Entonces, sólo esperamos verlo y que se vea que no se está cumpliendo y se sancione a la empresa por no cumplir los estándares de calidad. Muchas gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Efectivamente el informe existe, porque se pidió. La transaccional pedía una revisión, pues el informe ya lo teníamos, por lo visto ustedes no han lo

entendido, pues que le vamos a hacer El informe lo firma Marta Alonso Anchuelo, que es la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos. Se lo voy a leer para que así lo oiga todo el mundo. El pasado día 1 de agosto de 2013 entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. En este contrato se establecen unos estándares de calidad, realizándose un control sobre el servicio por medio de indicadores de calidad, que serán uno de los signos distintivos del contrato. Los estándares de calidad son los mismos independientemente del barrio o el distrito que se analice. Además, parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores, lo que implica que la valoración de la limpieza se realiza en términos cuantitativos una vez al mes. El control del contrato lo realiza el cuerpo de inspección municipal perteneciente a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que está formado por más de cuatrocientas personas. Este cuerpo, entre otras funciones, es el encargado de inspeccionar el estado de limpieza de las calles de la ciudad, de controlar que los servicios programados por las empresas se cumplen y se ejecuten correctamente y de tomar los datos base para el cálculo de los indicadores de calidad establecidos en el pliego es de 68, de los cuales 31 están relacionados, de forma directa o indirecta, con la limpieza del espacio público. Todas estas funciones se llevan a cabo de la misma forma y con los mismos criterios en todo Madrid. La organización de los servicios, su planificación y los medios a asignar a cada uno de los lotes, no están especificados en el presente contrato integral, sino que son competencia de la empresa concesionaria del servicio, quedando los servicios técnicos municipales a cargo del control, expresado en el párrafo anterior, y al levantamiento de las correspondientes actas de inspección, en aquellos casos en que las especificaciones del contrato no se cumplan. Los inspectores municipales toman muestras de calidad todos los días del año y, tanto los indicadores de calidad como sus valores aceptables, son los mismos en cualquier época del año. Los recursos humanos y técnicos asignados a estos servicios los decide la empresa concesionaria, pudiendo fluctuar a lo largo del tiempo, según su criterio. En cualquier caso, los servicios municipales y los de la propia empresa concesionaria podrán variar las planificaciones y las características de las actuaciones de limpieza, enfocándolas principalmente en aquellas zonas en que son necesarias. Por todo lo indicado anteriormente, los contratos de limpieza no contemplan en sus pliegos de condiciones planes de limpieza de choque, ya que la empresa debe de ajustar los medios a las necesidades puntuales del servicio. Está es la explicación, así que pasamos a la votación. Señor Hernández.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. A favor.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. A favor de la proposición. Perfecto. Señor Higuera.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. A favor de la proposición y en contra de esa transnacional mísera.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, si se ha retirado, tranquilo. Señora Nieto.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. A favor de mi proposición.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, señora Martín.

Dña. M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. En contra.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 11

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista a efectos de instar al órgano competente para se reinstalen en la sede de la Junta Municipal buzones específicos para que los menores del Distrito puedan hacer llegar sus iniciativas, denuncias o preguntas, así como que se realicen campañas de información en centros escolares y se facilite información periódica en el Pleno de la Junta.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señora Ortega, por favor.

Dña. Laura Ortega Couceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. En el Pleno de mayo de 2006, el Grupo Municipal Socialista presentó en esta Junta Municipal una proposición pidiendo, a raíz del Primer Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia 2005-2008, y como se recoge en dicho Plan, la creación por parte de la Dirección General de Infancia y Familia de un buzón telemático y de unos buzones físicos en las sedes de las Juntas Municipales de Distrito, donde los menores del municipio de Madrid puedan formular consultas relacionadas con sus derechos y obligaciones. Miren, las ciudades

deben crecer de la mano de sus vecinos y vecinas, de sus propuestas, de sus iniciativas, si quieren ser ciudades amables para quienes las viven. Esta premisa es aún más importante en el caso de los menores, ya que de forma habitual no son oídos sino es a través de sus padres y sus madres. Nos preocupan mucho los niños y las niñas de nuestro distrito, sus necesidades, sus ilusiones, sus derechos, cómo ven las calles, los parques, los colegios, en definitiva cómo perciben el distrito. Por está razón, pensamos que es muy importante mantener un cauce de comunicación entre los menores y quienes tienen la responsabilidad y la obligación de defender sus derechos, y de tenerlos en cuenta en la organización de actividades que les afecten como sujetos activos. Los socialistas sostenemos que los niños y las niñas son personas con capacidad y, lo más importante, que pueden participar con propia voz en la construcción de un Madrid distinto y mejor. Por eso, debemos intentar reforzar su papel en los asuntos públicos que les conciernen, fomentando su participación activa. Este buzón del que hablamos, estuvo instalado en esta Junta Municipal durante varios años y sorprendentemente lleva ya bastante tiempo desaparecido. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente proposición: Que sean reinstalados, en la sede de la Junta de Arganzuela, los buzones específicos para que los menores del Distrito puedan hacer llegar sus iniciativas, sus denuncias, o simplemente sus preguntas. Que se realice una campaña de información en los centros escolares de la existencia de estos buzones, facilitando asesoramiento sobre como pueden utilizarlos. Que se facilite la información obtenida de forma periódica a todos los miembros de la Junta, con el fin de acordar propuestas concretas. Así mismo, se deriven a los profesionales adecuados de los servicios específicos de atención a la infancia, aquellos casos que puedan requerir su atención. Muchas gracias.

D. Pablo Fernández Mayorales Lázaro vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes Concejala Presidenta, buenas tardes a todos los asistentes. Para dar contestación a la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, efectivamente en el año 2006 hubo una petición, en el 2007 se instalaron unos buzones y parece ser que no realizaban las funciones para las que se habían planteado. Se ubicaron en la Junta Municipal de Arganzuela y en centros escolares y los técnicos, según informa el Jefe de Sección de Educación, cuando iba a recoger estas sugerencias o estas preguntas, en la mayoría de las ocasiones lo que se encontraba era contrario al propósito inicial. Sin embargo, hay otro tipo de actividades donde los jóvenes pueden hacer llegar sus propuestas, sus iniciativas. Así, el 26 de marzo de 2008, se puso en marcha, bajo la presidencia de doña M^a Dolores Navarro, la comisión de participación de la infancia y de la adolescencia, que continua a día de hoy, por la que han pasado alumnos de diferentes colegios e institutos del distrito. Esta comisión tiene entre sus objetivos: fomentar la participación de los menores en el análisis de la realidad; orientar a la acción pública; impulsar el

aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los menores, basada en el respeto mutuo, la cooperación y no la violencia; presentar propuestas y alternativas, que son debatidas si se consideran de interés. El funcionamiento de la comisión es el siguiente: periódicamente se eligen los centros educativos de donde van a salir los componentes de las comisiones, se realizan animaciones informativas en sus aulas y se tiene contacto con los padres en los centros escolares. Los representantes elegidos mantienen una reunión mensual en la sede del distrito acompañados por dos Educadores. Las convocatorias se realizan mediante una carta que reciben en sus domicilios. En ella se informa a los asistentes de la reunión, los temas tratados y las tareas para la próxima reunión. Se trabaja en dos subcomisiones: primaria y secundaria. Cada cuatro sesiones, aproximadamente, se realiza un pleno de ambas subcomisiones presididas por el Jefe de la Sección de Educación. Durante el año elaboran las propuestas que presentarán en el Pleno Infantil que se celebra todos los años a finales de Noviembre. Este año además, dos colegios del distrito, CEIP San Eugenio-San Isidro y el colegio concertado Dos Parques, han participado presentando sus propuestas y alternativas en el Pleno Infantil del Ayuntamiento de Madrid, celebrado el 20 de Noviembre. Mediante este proyecto educativo se pretende que los alumnos del distrito aprendan a participar, a defender ideas y contrastarlas, a mirar su entorno de forma activa y a presentar sus propuestas públicamente. Por todo lo anteriormente expuesto, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues nosotros, como hemos dicho antes, no habíamos nacido en el 2006, pero hubiéramos votado a favor la proposición, como vamos a hacer ahora. Dice que sean instalados en la sede de la Junta Municipal de Arganzuela, a nosotros nos parecería mucho mejor que se instalaran en cada colegio, para hacer el acceso más fácil a los niños y que luego se pudiera traer a la Junta de Distrito por parte de algún profesor, o ir a recogerlos. Nos parece que es una de las mejores maneras de fomentar la participación ciudadana entre nuestros niños. También estamos a favor de que se realice una campaña de información en los centros escolares de la existencia de estos buzones y que se facilite la información. Estamos a favor de los tres puntos. Ya que lo ha dicho el vocal del Partido Popular, ya que nos lo recuerda, es verdad que hay un Pleno infantil del cual en esta ocasión nos enteramos por la prensa, porque no fuimos invitados, parece ser que hubo un error y tal..., lo aceptamos y punto, pero el año próximo, si estamos, pues que nos inviten. Muchas gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Nosotros votamos a favor, pero desde luego entenderán los aquí presentes, muy especialmente las y los vecinos, el escepticismo de este tipo de cuestiones. Lo hemos dicho en el Pleno anterior, viene bien recordar el Pleno anterior donde estuvieron los trabajadores de Madrid Río, viene muy bien porque estamos hablando

de una cuestión de participación ciudadana. De esa cuestión que luego se cuantifica en los presupuestos municipales de Arganzuela con 25.000 euros desde hace ya varios años. Esa es la participación ciudadana en número, pero aquí hablamos de personas. Nos parece oportuno acercarse a los chavales, que puedan hacer propuestas. Es bueno lo que ha dicho el señor Hernández, más que en la Junta Municipal, si Mahoma no va a la montaña que vaya la montaña a Mahoma, que vayan a los colegios, que vayan a los polideportivos, que vaya a los sitios donde hay jóvenes y puedan hacer propuestas. Lo que desde luego, ya no está tan bien es que cuando esos buzones traen cosas que no gustan al equipo de gobierno, curiosamente utilizan ustedes el eufemismo como ha utilizado el vocal del Partido Popular contenidos contrarios al propósito inicial, se supriman.. La camarada Raquel López, en el último Pleno Infantil que hubo en el Ayuntamiento de Madrid, lo decía de forma muy elocuente, había una niña de nueve años que ella subió, iba con su colegio, y dijo: yo quiero que mi papá tenga trabajo para poder comer en casa. Eso es lo que ustedes consideran propósito contrario al propósito inicial, porque son unas preguntas incómodas. Para ustedes conseguir el propósito adecuado fue lo que ocurrió durante las obras de la M-30, lo hemos dicho y lo hemos denunciado desde Izquierda Unida. El Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Popular, consultó a los niños del distrito para algo importantísimo: cuál era el nombre que iban a tener al ser bautizadas, las tuneladoras, que en algunos casos agrietaron la casa de esos niños y de esas niñas, ustedes lo saben, esa Tizona famosa y legendaria, que pasaba por debajo de Madrid-Río. Para eso si sirven los niños, pero para exigir que su padre tenga trabajo para poder comer, para eso no sirven, es políticamente incorrectísimo. Por eso hay que tener mucho cuidado con ese tipo de cuestiones. Cuando hablamos de democracia participativa, desde Izquierda Unida no nos referimos a hacerse una foto con unos niños, sino se hace caso a los adultos como narices se va a hacer caso a los niños. Nada más. Gracias.

D^a Laura Ortega Cruceiro vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias. Miren, los destinatarios son los niños y niñas menores de 16 años. Yo he estado investigando y en el Ayuntamiento de Madrid no hay datos para poder ver que pasó con los buzones. Sí hay muchos datos de Andalucía y se los voy a dar, por ejemplo de Puerto Real, donde cuentan con 11 buzones de infancia en todo el municipio, distribuidos del siguiente modo: 7 en centros educativos y 4 en dependencias municipales. Han hecho informes, después de cada año que han tenido los buzones puestos, y tenían una media de 438 cartas. Es verdad que para la realización de este trabajo habían contado con la comunidad educativa, con los técnicos municipales y con otras asociaciones afines, a lo mejor es que aquí no se hizo el trabajo bien. Han hecho conclusiones y dicen que el buzón de la infancia continúa siendo un instrumento válido para la participación, por ello creen conveniente que se continúe con este recurso, que continúen siendo las niñas las que más utilizan el buzón, pero que los

niños se van aproximando al porcentaje de las niñas poco a poco y que se aprecia que no hay grandes diferencias entre los problemas que plantean tanto unos como otros. El buzón que está ubicado en la biblioteca municipal es el más utilizado, sobre todo por los menores. Dicen que los niños que más participa son los de 8 ó 9 años, además que los niños utilizan sobre todo los buzones que están el en Ayuntamiento. Proponen que se pongan buzones en las bibliotecas municipales, en los pabellones deportivos, en los centros cívicos y, como también participan los jóvenes, en los institutos. Luego dan una media, pero no voy a comentar más. Miren, el tema es que a nosotros no nos parece suficiente con el pleno infantil una vez cada año como participación de los niños, que hay que ayudar a formar ciudadanos todo el año, y no solamente una vez al año. Ustedes se muestran muy satisfechos con el pleno infantil, por cierto yo sí estuve allí, porque entre otras cosas yo propuse el pleno infantil. En el pleno infantil, cuando empezó, participaron prácticamente todos los colegios del Distrito, los públicos, algún compañero vocal del PP también estaba allí y lo recordará. Cada vez han ido participando menos colegios y hemos llegado a un momento en el que no nos hemos enterado que ha habido pleno infantil, porque resulta que no sé nos convoca. Cada vez participan menos colegios y ustedes se guardan ese pleno solamente para ustedes, no han contado con los grupos políticos. Perdonen que les digamos que no es creíble que estén con la participación de los niños en los temas municipales.

D. Pablo Fernández Mayorales Lázaro vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Creo que, o el micrófono no ha funcionado, o no me han debido de escuchar. Empiezo por el señor de UPyD. A ningún grupo político este año se nos ha informado del pleno infantil, por un error de la Junta y eso lo sabemos todos o lo saben todos los portavoces de los partidos políticos. De todas formas señor Hernández no tengo nada que decirle, creo que no ha escuchado mi exposición. Señor Higuera, las cuestiones que se planteaban en los buzones no creo que se la haya pasado por la cabeza que era el equipo de gobierno quien decía si valían, no valían o dejaban de valer. Este informe está hecho por el Técnico de Educación, que es funcionario y es el que determina si procede o no procede, ¿vale? Señora Ortega, no sé si usted tiene noticias o no ha podido encontrar algún argumento del porque se quitaron los buzones, yo sí que le puedo decir que puede hablar con el Técnico de Educación de la Junta y le explicará cual fue el motivo, se lo acabo de exponer. Usted dice que en Andalucía si que funciona, pues aquí no funcionó y como no funcionó se propuso la comisión y la comisión está funcionando. Creo que usted tampoco me ha escuchado Laura, porque no es un pleno infantil, se trabaja durante todo el año, como se trabajó durante todo el año se resume finalmente en el pleno infantil, pero se ha estado trabajando durante el año, con diversas reuniones. Por lo demás, no tengo más que decir.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 12

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se incrementen las actividades deportivas en los colegios públicos, realizando las campañas pertinentes e incrementando el presupuesto destinado a este fin.

D. José Ángel Pina Tarrío vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso, señora Presidenta. Quiero recalcar antes de presentar esta proposición que esta proposición ya la presente en otro Pleno por su importancia. Leo la proposición: EL deporte es una opción muy importante para los vecinos de Arganzuela, porque es un complemento determinante para una vida sana y saludable. En el Distrito de Arganzuela, el fomento y auge del deporte en los colegios públicos es muy insuficiente, dado el escaso interés de la Administración municipal. En varias entrevistas con padres de distintos colegios públicos, nos han transmitido la misma inquietud, que en los colegios públicos hay una falta muy grande de actividades deportivas. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo a lo establecido, presenta al Pleno la siguiente proposición: Instar a la Junta Municipal de Arganzuela, para que se hagan las gestiones oportunas a fin de incrementar las actividades deportivas en los colegios públicos. Realizar campañas en los colegios públicos para el fomento y desarrollo de actividades deportivas, pudiéndose hacer entre los distintos colegios del distrito. Incrementar el presupuesto destinado para actividades deportivas. Muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala. Señor Pina, quizá uno de los ámbitos donde la presencia municipal ha sido más constante y continuada ha sido el de las actividades deportivas en los colegios. Esta afirmación puede ilustrarse con los siguientes puntos: Primero, Escuelas Deportivas en colegios del Distrito. En el presente curso escolar, están implantadas escuelas deportivas en siete colegios del Distrito en las que se desarrollan nueve especialidades deportivas. Tengo un anexo que luego si quieren se lo facilito, pero las actividades son: bádminton, ajedrez, gimnasia artística, fútbol sala, baloncesto, esgrima y balonmano. Los colegios son el Joaquín Costa, Legado Crespo, Marqués de Marcenado, Miguel de Unamuno, San Eugenio y San Isidro, Tomás Bretón y Dos Parques. Segundo: Centros Escolares participantes en los 35 Juegos Deportivos Municipales. Participan en estos juegos 11 centros educativos del Distrito con un total de 54

equipos que compiten en 5 deportes. Tengo otro anexo que luego se lo facilitaré. Tercero: También en el marco del programa educativo “Madrid un libro abierto”, de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, se ofrecen a los colegios las actividades deportivas: esgrima, piragüismo, escalada y actividades al aire libre que incluyen ciclismo y natación. Estas actividades se realizan fuera del centro educativo, por lo que se proporciona autobús para facilitar su realización. Cuarto: Utilización de las instalaciones de los Polideportivos del distrito por los colegios. Para este curso 2014/2015 cinco colegios del Distrito han solicitado y están utilizando dichas instalaciones en Marqués de Samaranch, CDI y La Fundi, en horario lectivo. Quinto: Del mismo modo colegios que no cuentan con instalaciones deportivas han solicitado el uso de las Pistas Elementales para sus actividades deportivas, siendo tres colegios los que utilizan este recurso. Sexto: La Junta Municipal, a su vez proporcionó, en enero de 2014, el material deportivo solicitado por todos los centros públicos del Distrito. Por todo ello, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros, señor Pina, vamos a votar a favor de la proposición porque creemos que el deporte se debería practicar desde los tres años y tendría que ser obligatorio en la educación. Pero es difícil, porque lo primero que han hecho ustedes ha sido incrementar los precios de las instalaciones deportivas. Nos dice que hay campos de fútbol suficientes, trajimos aquí hace ya unos plenos una iniciativa porque se quejaban los equipos de fútbol de que no había campos suficientes. El campo de fútbol de Madrid Río se ha dado a una concesión privada, que lo primero que hizo es hacer unos equipos de fútbol cobrando e impidiendo que otros equipos de barrio tuvieran horas, o les dan las horas a partir de las 11 o de las 12 de la noche, como ya hemos denunciado. Luego, como dijimos en el Pleno anterior, uno de los problemas más graves que tiene la educación en Madrid, vamos a hablar de Madrid, es la falta de instalaciones deportivas. Cuando pedidos dotaciones, como hemos hecho en el Mahou-Calderón, que nos hemos quejado de que no hay dotaciones suficientes, ustedes nos dicen que se han dejado 10.000 metros rotacionales, o en el nuevo desarrollo de Méndez Álvaro que han dejado ustedes 10.000 metros. Si decimos que un campo de fútbol tiene 6.500 metros, sólo el campo de fútbol, ¿que instalaciones deportivas quedan?, ninguna. ¿Que pasa?, que estamos haciendo colegios y les dejamos una pistita de baloncesto o de fútbol sala para que jueguen, lo dije en el Pleno anterior, para que jueguen los niños amontonados, teniendo que salir en horas discontinuas para no estar todos juntos, porque no caben. Creemos que ese es uno de los problemas más graves de la educación y del deporte. De ahí viene lo de los juegos municipales, como nos denunciaban equipos de fútbol en el barrio, que nos tienen que ir con niños a jugar a la 10 de la noche a otros barrios, porque no tenemos campos. No entendemos como colegios públicos en 2014 – 2015, se hacen sin que tengan un campo de fútbol como mínimo, que deberían de tener más

instalaciones deportivas. Si le dan tanta importancia, pues eso es lo que tendrían que hacer, según nuestra opinión. Hacer buenos colegios, por supuesto, pero darles unas dotaciones de verdad. Entramos en el San Eugenio y San Isidro, en el Menéndez Pelayo y tienen patios en los que no caben los niños, en el Menéndez Pelayo se han quejado de eso. Hemos visitado el colegio y aquello es un corralito, un corralito para sacar a los niños a darse unos contra otros. Pero siguen ustedes insistiendo en los 10.000 metros, hacemos lo de Mahon-Calderón, con la brutalidad que es, que lo hemos denunciado, y hemos dejado una dotación mínima, sigue siendo mínima, para colegios y mucho menos para hacer deporte. Gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esta es una proposición que se ha presentado en varias ocasiones, en distintas modalidades, por toda la oposición. UPyD ha hablado de equipamientos deportivos, el señor Pina lo ha planteado por el Grupo Socialista, a marcha martillo, nosotros también. La realidad es que no hay voluntad política, bueno la verdad es que no hay muchas cosas, no hay voluntad política, no hay dinero, no hay recursos, no hay espacios, no hay capacidad, no hay nada, por parte del equipo de gobierno no hay nada. Antes estaba enumerando cuestiones que hacen, han dicho que cinco colegios han solicitado instalaciones deportivas, han solicitado polideportivos, y que otros 3 han solicitado pistas elementales. Es una buena cuestión, no sabía yo que esa mancha asfaltada que tenemos ahí en frente fuera una pista elemental, ¿por qué?, porque el Colegio Dos Parques durante las Fiestas de la Melonera, que ya habían iniciado el curso escolar, utilizaba la caseta de Izquierda Unida como portería, nosotros lo podíamos ver, tenemos fotos, por supuesto respetando la protección al menor, de privacidad y de protección de datos, pero ¿por qué?, porque ese colegio no tiene un espacio donde poder realizar actividades deportivas y se iban a la explanada de usos múltiples y multidisciplinarios. ¿Se acuerda señora Concejala, señor Gerente, ese nombre tan fabuloso y rimbombante que tenemos para la mancha negra que tenemos ahí justo delante de nosotros? Eso es un equipamiento elemental básico para ustedes, pero no un campo de fútbol, ni una piscina, ni canchas en condiciones. ¿Qué ha pasado con el Miguel de Unamuno? El Grupo Socialista y nosotros apoyamos decididamente aprovechar la posibilidad de ampliar el patio. Nosotros decíamos: exprópiense la edificación que hay al lado ahora que hay la posibilidad, era el único momento, la única posibilidad que tenía el Miguel de Unamuno de poder incrementar su patio y ustedes dijeron que no, va en contra de la propiedad privada, por favor, pero sin embargo los niños, eso ya es menos importante. Nosotros desde Izquierda unida lo dejamos muy claro, no tienen voluntad ni de apoyar, ni de potenciar, ni de fomentar, ni el deporte, ni la enseñanza por supuesto, la enseñanza pública, porque la privada ya es otra cosa. Pero no tienen ninguna voluntad ni de apoyar el deporte, ni la educación pública, ni los equipamientos, ni los servicios públicos. Porque además ustedes, con el caso que el señor Hernández ha citado

del pelotazo urbanístico de la Mahon-Calderón, es sangrante. ¿Qué se podía haber hecho ahí?, un montón de cosas. ¿Cuál va a ser el resultado con ese planteamiento, que desde Izquierda Unida hemos dicho que se paralice, que es un fraude y una estafa a los ciudadanos?, nada. En el Marqués de Samaranch tampoco han hecho nada.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, señor Pina

D. José Ángel Pina Tarriño vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Mire, en la proposición hablo de deportes entre colegios, no lo que se hace en el colegio, ese es mi primer punto. ¿Sabe cual es el único campo de Madrid que está privatizado y no tiene ni una hora pública, ni una hora pública para los vecinos de Arganzuela, que se tienen que ir, como bien ha dicho el compañero a otros distritos para jugar?, ni una hora pública, ¿sabe cuál?, el campo de fútbol de Madrid-Río, ni una hora pública los fines de semana, cuando los equipos quieren hacer deportes y la gente del distrito quiere hacer deporte, se tiene que ir a otro distrito a hacerlo. ¿Sabe por qué? Pues muy fácil, porque el canon cuando hacen ustedes los concursos, en vez de priorizar lo que es el deporte, el fomento del deporte, hacer equipos y fortalecer el deporte base, lo único que hacen es un canon que se basa en el dinero. Los espacios públicos son para que los vecinos y vecinas del Distrito lo disfruten, no las empresas privadas. ¿Sabe lo que están haciendo en el Madrid-Río?, El concurso público lo gana una persona que se lo ha cedido a una empresa privada, que se llama Gdsport, que lo tiene desde la 9 de la mañana hasta las 11 de la noche ocupado, sábados y domingos, y horas públicas, ninguna. Todos los demás Distritos de Madrid ceden horas públicas para que se jueguen los juegos deportivos municipales. En Arganzuela, horas escapadas en el Marqués de Samaranch, en el Madrid Río ni una, cero. ¿Por qué?, por el dinero, por el canon de los concursos públicos, ahí es donde radica el problema, que le estamos dando más importancia al dinero que al deporte de la gente del Distrito. Nada más. Muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias. Le agradezco su información, sus comentarios, que no dudo que siempre van buscando el beneficio de los vecinos, pero entiendo que ahora estábamos hablando de las actividades deportivas en los colegios públicos. De alguna forma, lo que he intentado transmitir es que todo lo que los colegios públicos nos solicitan, en la medida de nuestras posibilidades, se lo concedemos. He hablado de escuelas deportivas, juegos deportivos municipales, cesión de actividades, de presupuestos, hacemos lo que podemos. El problema puede ser que sea más de raíz, pero yo he intentado contestar a la proposición que presentaba. Gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 13

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de enero de 2015 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de enero de 2015, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de enero de 2015, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nos damos por enterados.

D. Pedro Antonio Higuera Sánchez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por parte de Izquierda Unida, en esta ocasión no hemos visto expedientes sobre los que hacer preguntas.

D. Luis Llorente Olivares portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista. Sí, nos damos por informados.

D^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal del Partido. Nos damos por informados.

Punto 14

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre si se está abonando la tasa por ocupación de vía pública del apeo estabilizador de ADIF, desde cuándo y cuál es el importe abonado hasta ahora.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La doy por leída. Gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe está firmado por la Jefa del Departamento Jurídico de la Junta, Gema González Molina. Por parte del Área de Urbanismo se dio de alta el expediente 711/2009/26419, en el que mediante Resolución, dictada

en julio de 2011 por el Director General de Control de la Edificación, se requirió a ADIF para que llevase a cabo las obras necesarias para la subsanación de las causas que motivaron la aparición de los daños en el referido muro de contención, debido a las obras de ampliación de la estación de Atocha, que se estaban realizando. Según informa la Dirección General de Control de la Edificación, ante el incumplimiento de lo ordenado, por parte del Área de Gobierno de Urbanismo se han impuesto dos multas coercitivas, por importes de 1.000 y 2.000 euros, respectivamente. Así mismo, dicha Dirección General informa que, por parte de sus servicios técnicos se va a comprobar si se ha dado cumplimiento a lo ordenado, y en el caso de no ser así, se procedería a imponer una tercera multa coercitiva de 3.000 euros, así como al inicio de un expediente por incumplimiento del deber de conservación. La exigencia del pago de los tributos derivados del referido expediente: tasa por prestación de servicios Urbanísticos, tasa por ocupación de la vía pública e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, corresponden igualmente al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, si bien ese Área da traslado de las actuaciones a la Subdirección General de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria, para que sea este organismo, a través del Servicio del ICIO y de Ejecución Sustitutoria, que tiene su sede en el mismo edificio del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, el que lleve a cabo la liquidación de los tributos y proceda a exigir su cobro. Al día de la fecha, consta que se ha liquidado la tasa por prestación de servicios urbanísticos, pero no consta aún que se haya liquidado la tasa por ocupación de la vía pública.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. O sea, lo que me ha quedado claro es que no se ha abonado la tasa por ocupación de vía pública.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, todavía no.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Todavía no, hicimos una proposición en marzo del 2013 sobre este muro, en la que también preguntamos sobre este tema y nos dieron mucha información, pero no nos dijeron nada específico de la tasa, lo que si nos facilitaron es que se encontraba este expediente desde el 2009. Yo he estado haciendo un cálculo, según las tasas y el baremo de cuotas de la propia ordenanza fiscal y, según la categoría de calle, si no estamos cobrando ahora nada estaríamos perdiendo unos 170.000 euros en tasas que tendría que haber pagado ADIF a esta Junta Municipal. Que yo sepa, la tasa por ocupación de vía pública la gestiona la Junta Municipal, no la gestiona ningún organismo. En la Junta se gestiona la tasa por prestación de servicios urbanísticos y la tasa por ocupación de vía pública, el ICIO es otro organismo el que lo gestiona. De todas las maneras, lo único que quería saber es cuánto dinero habíamos perdido los madrileños, que

podíamos haber destinado a otros fines, si no se está cobrando esta tasa. Gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Sanz es mucho mejor que la explicación técnica, como el informe es de la Jefa del Departamento Jurídico y está aquí la Secretaria de la Junta, que le explique las diferencias, mejor que yo misma. Hable, por favor, Paloma.

Sra. Secretaria del Distrito de Arganzuela. Simplemente decirle, como bien informa la Jefe del Departamento Jurídico, que la tramitación de todos los tributos y del ICIO hubiera correspondido al Área de Urbanismo al margen de ese expediente de disciplina urbanística. Se ha cobrado, como nos han dicho la tasa por prestación de servicios urbanísticos y se ha cobrado también el ICIO. Respecto de la tasa por ocupación de la vía pública, esto que le voy a decir es una interpretación que yo hago, entiendo que ha podido optarse por la vía de la orden de ejecución para que hagan las obras de reparación del muro lo antes posible, más que cobrar por un apeo que está para que ese muro no se caiga. Esto es lo que le puedo decir. En cualquier caso, no es competencia de la Junta sino del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Le reitero: no es competencia de la Junta, tal y como dice la Jefe del Departamento Jurídico, que lo ha estudiado en profundidad.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Hay casos que se llevan en la Junta y otros que no. Exactamente, siguiente punto.

Punto 15

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre qué medidas está adoptando la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela para que se obligue a la empresa responsable a la limpieza diaria de las calles y si se ha iniciado o propuesto alguna medida o expediente sancionador ante el incumplimiento de la limpieza viaria en el Distrito.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Como ven esto enlaza con el plan de limpieza de choque en Arganzuela. La cuestión es que las calles, parques, y aceras de los barrios de Arganzuela y de todo Madrid están en estas fechas cubiertas de hojas, con el peligro que comporta transitar por ellas. Por eso, al estado de suciedad que existe ya en los espacios públicos, la caída de la hoja se convierte en un riesgo adicional para los peatones. Además, en los últimos años, el Ayuntamiento no solamente no se ha hecho cargo de la campaña de recogida de la hoja, sino que se lo ha aplicado a los equipos de trabajadores que limpian nuestras calles. Esa es la situación actualmente, por los mega contratos que se han adjudicado a las empresas de limpieza. Por eso preguntamos: ¿Qué medidas está adoptando la Junta Municipal para que se obligue a la empresa responsable a la limpieza diaria de las calles, así como a la

retirada diaria de las hojas, sobre todo en espacios peatonales y parques? ¿Se ha iniciado o propuesto alguna clase de medida o expediente sancionador, ante el incumplimiento de la limpieza viaria en el Distrito? Gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe lo firma la misma persona que les he dicho antes, Marta Alonso Anchuelo que es la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos. De hecho, el principio del informe es exactamente igual que el leído anteriormente, pero añade: Por lo tanto la efectividad de los servicios de limpieza se evalúa continuamente y con la misma continuidad se toman medidas encaminadas a la reducción de los problemas que se detectan. Los recursos humanos y técnicos asignados a estos servicios, los decide la empresa concesionaria, pudiendo fluctuar a lo largo del tiempo según su criterio. De cara a la campaña de caída de la hoja, los servicios municipales y los de la propia empresa concesionaria varían las planificaciones y las características de las actuaciones de limpieza, enfocándolas principalmente a la eliminación de la hoja en aquellas zonas en que sea necesario. En concreto, y según el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, se deberán realizar las siguientes actuaciones. Recogida de hoja de noviembre a enero: refuerzo de aquellas prestaciones necesarias para la recogida de la hoja en aquellas épocas del año en las que se produzca caída de hoja. En las calles de ejes principales y de carácter cultural, comercial, ocio, lugares de acceso al transporte público, o cualquier otra constancia de alto uso del espacio público por parte del peatón, la recogida se realizará a diario. En el resto de calles, la recogida se programará de acuerdo con la acumulación o superficie afectada y como mínimo cada 48 horas. En ningún caso se permitirá que la acumulación de hoja supere la altura de 10 centímetros. en cualquier parte de la acera o calzada, o cubra la acera sin dejar al menos un paso libre de anchura de 1,20 metros. Señor Higuera.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Diez centímetros, qué el público asistente o cualquier vecino empiece a enumerar sitios donde existe bastante más altura de diez centímetros. ¿48 horas?, ahí tienen un ejemplo sin decirlo yo mismo, ¿48 horas?, hay calles del distrito que llevan más de una semana sin que halla pasado por ahí un operario para recoger hojas. Los criterios de recursos humanos los decide la empresa, nada que objetar, tiene usted toda la razón. Efectivamente, es la empresa, por eso está ocurriendo lo que está ocurriendo, por eso lo denunciamos desde Izquierda Unida, porque la empresa despide a los trabajadores, maximiza beneficios e incrementa su plusvalía, ¿a costa de quién?, a costa de nosotros, y la calle sin barrer y nunca mejor dicho. Ese es el problema que nos encontramos. Encima utiliza un informe para responder a una proposición del Grupo Socialista y a una pregunta de Izquierda Unida. Pero bueno, el problema que nos encontramos es que

Madrid está sucio, como decía antes, como ha denunciado la camarada Raquel López. No solamente está sucio, es que en una situación como en la que estamos, en invierno se acrecientan los problemas. Lo curioso es que la siguiente cuestión queda muy clarita: medidas o expediente sancionador, ninguno. ¿Para qué?, son sus amigos, a los amigos no se les abre expedientes, a los amigos no se les ponen multas. En la pregunta de UPyD también ha ocurrido algo parecido, al final ustedes están vendiendo miserablemente el Ayuntamiento de Madrid, los servicios, los recursos y todo lo que conlleva, a sus amigos, y cuando sus amigos, que son las empresa, corporaciones, se pasan de la raya, ustedes lo que hacen es mirar a otro lado. Eso es lo que está pasando, porque si no, usted me habría dicho que habrían iniciado algún tipo de expediente sancionador, y no lo han hecho, y no tienen intención de hacerlo. Eso es lo grave, es una estafa a los ciudadanos y ustedes son cómplices de la misma. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues esa la transaccional de antes que ustedes no ha aceptado. Sencillamente me daba lugar a mí a decir: oiga venga usted acá y mire como está esto. Pero como resulta que ustedes no han aceptado, pues lo siento mucho.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por eso, decíamos un plan de choque, no esa transaccional trampa que no...

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ya sé lo que tengo que hacer. Siguiendo punto.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No quiere limpiar el distrito, ya se nota. También tendrían que limpiar otras cosas, como su alma, por ejemplo, y a buen entendedor...

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Me tiene que explicar usted lo que acaba de decir, porque no lo entiendo. ¿Usted hablando de alma?

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, no se preocupe, no es en concepto cristiano.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿En el alma mía, que pasa? ¿Qué pasa en mi alma?

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Que usted es fuerte con los débiles y es débil con los fuertes.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, señor. Está totalmente equivocado, señor Higuera. Usted está acostumbrado ha

hablar con muy poca educación, ninguna, no tiene usted ningún tipo de educación.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Usted, por lo pronto censura a los vecinos y cuando llega construcciones y contratas, le da la mayor de las sonrisas.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No tiene ningún tipo de educación, señor.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Déme motivos para hablar con más educación....

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No señor. Usted tiene motivos, ¿no sé que motivos tendrá señor?, pero de verdad pase por algún sitio donde le eduquen a usted para actuar en público. Y Segundo tema, de mi alma no hable usted, porque no tiene derecho para nada.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es verdad, cada vez que hablamos de proletariado y de dioses, esta señora se pone de los nervios.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Para nada, para nada, usted me conoce muy poco, muy poco. No me pongo de los nervios, señor. Lo que usted diga, no sabe usted lo poco que me importa.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Entonces, ¿por qué cada vez que sale a colación su Dios se pone tan nerviosa doña Carmen?

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mi Dios, perdone, perdone, yo no me pongo nerviosa, es que en absoluto, señor Higuera.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Se ha leído las actas que usted misma ha intervenido en ellas?

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo digo lo que siento en cada momento, señor. Digo lo que siento y para mí, en mi vida diaria, los más desfavorecidos son los que cuentan. Eso está súper demostrado y todo el mundo me conoce, me conocen mejor que usted. No tengo más que hablar con usted, porque estamos en un Pleno, que es muy respetable. Usted y yo, ya hablaremos, mejor dicho, no, no, hablaremos nunca fuera de este foro.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es verdad. Porque si no me dice lo que me dijo el Gerente sobre las amenazas y el miedo.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, con esa manía que tiene de ser actor, ¿por qué no le contrata alguna compañía teatral?, ustedes cree que está en un escenario y se diige usted al público.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Porque tenemos que hablar a los vecinos.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, no, usted no tiene porque hablar con nadie.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Estoy hablando con los vecinos, no voy a hablar con la pared.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted no tiene que hablar con nadie, más que con los vocales vecinos. Eso es lo que dice el Reglamento, cúmplalo por favor. Ya está bien, ya está bien. Aquí en este recinto nos regimos por las normas y por el respeto. Si entro Gerente, porque alguien tiene que parar lo pies a este tipo de situaciones, alguien tiene que hacerlo. Aquí lleva este señor 16 años, que no se lo que habrá pasado aquí antes, no tengo ni idea, pero yo sí que sé que le he sufrido durante tres, bueno no, sufrido no, porque me da igual lo que diga, por supuesto. Fíjese usted, sigue ahí sentado y no ha venido aquí.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿No será a la inversa, que quienes la hemos sufrido han sido los vecinos?

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire, me da igual lo que usted diga. Por los años que lleva tendría que haber progresado, es lo normal, cualquier persona que esté en una empresa 16 años, tiene que ir subiendo. Pero no, está en el mismo sitio sentado, siempre en el mismo, lo ha hecho fenómeno. Venga, sigamos.

Punto 16

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre diferentes cuestiones referentes al Plan de Empleo Juvenil en el Distrito de Arganzuela.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Voy a hacer un inciso a los vecinos. Es la primera vez que alguien del Partido Popular me halaga, porque me reconoce que

no soy un trepa. Muchísimas gracias doña Carmen, es lo más bonito que alguien del Partido Popular me ha dicho jamás.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, ¿va usted a hablar de la pregunta o no?

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por supuesto.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues hable.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Los resultados del Plan de Empleo Juvenil en Arganzuela: ¿qué acciones específicas contempladas en el Plan de Empleo Juvenil se han desarrollado en el Distrito? ¿Cuántas personas jóvenes del Distrito, entre 16 y 24 años, han recibido información sobre los recursos puestos a su disposición en la Agencia de Zona y qué recursos se han puesto a su disposición? ¿Cuántas ofertas de trabajo sitas en el Distrito de Arganzuela se han puesto a disposición de los jóvenes desde el 1 de julio 2011 hasta el 20 de junio de 2014? ¿Cuántas salidas de autoempleo se han propiciado entre jóvenes del Distrito? ¿Qué cursos especializado se han impartido y relación de personas que han participado? ¿Cuántos jóvenes y relación de jóvenes que han participado en las escuelas taller? y ¿Qué acciones de dicho Plan quedan por desarrollar en el Distrito? Nada más. Gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. La pregunta es larguísima. Como ya dije en la Junta de Portavoces, se la paso por escrito. Vamos.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿No hay datos?

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No hay ningún dato, ya lo dije en la Junta de Portavoces y lo sabe usted perfectamente. Se lo paso todo por escrito, que estoy en mi derecho y además y se lo dije en la Junta de Portavoces. Siguiendo punto.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y luego me dicen que porque habló al público, este también es uno de los motivos. Vamos a ver, no tenemos los datos, no sabemos lo que pasa. Lo que si que sabemos por referencias es que ese plan de empleo juvenil, sigue en ejecución en el Ayuntamiento de Madrid. Y sin embargo, ese plan debería de haber vencido en junio de 2014. O sea, están prorrogando un plan alegremente. No dan los datos, los tendremos que ver cuando nos los remitan por escrito, pero nos hemos encontrado por lo pronto que en las oficinas de colocación se constata que en el último año se ha consolidado lo que ya anunciábamos en el debate de presupuestos 2014 hace un año, en

diciembre de 2013, cuando decíamos que estaba aumentando el des empleo juvenil en Arganzuela. Sin finalizar ese plan, con lo cual sólo nos faltará ver cuales son esos números que pedimos, para constatar el incremento del desempleo entre menores de 18 a 24 años en el Distrito de Arganzuela. Eso tiene un nombre, son sus políticas neoliberales, son políticas que lo que hacen es, ya no echar a la gente de Arganzuela, echarla de esta ciudad y de este país

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sin comentarios. Siguiendo punto.

Punto 17

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué valoración hace la Presidenta de la Junta Municipal de la gestión de las empresas de mantenimiento que prestan sus servicios en el Distrito de Arganzuela.

D. Luis Llorente Olivares portavoz del Grupo Municipal socialista. La doy por formulada.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Desde esta Concejalía se ha transmitido en varias ocasiones, desde septiembre del 2012 hasta finales del 2014, al Delegado de Medio Ambiente la necesidad de optimizar el servicio de limpieza viaria con el fin de alcanzar un nivel adecuado de ornato, higiene y salubridad en el Distrito de Arganzuela. Se ha solicitado encarecidamente al Delegado de Medio ambiente, sabiendo de su preocupación por estos temas, una mayor exigencia a los servicios competentes o empresa responsable, tanto en la vigilancia como en el cuidado, la limpieza y mantenimiento del Distrito. Consecuencia de ello, se han realizado inspecciones en profundidad de los servicios de limpieza del Distrito de Arganzuela, comunicando a la empresa concesionaria las incidencias detectadas para solucionarlas. Los incumplimientos puestos de manifiesto, así mismo, han servido como base para levantar actas de inspección a la empresa concesionaria de la limpieza. En cuanto a la limpieza, la Alcaldesa ha recordado que se han registrado menos quejas de suciedad que el año pasado, a lo que ha sumado que la gente que viene de fuera la percibe como una ciudad limpia. Cabe señalar, que en Madrid se recoge la basura todos los días, cuando en Londres, por ejemplo, se hace un día a la semana. Señor Llorente, por favor.

D. Luis Llorente Olivares portavoz del Grupo Municipal socialista. Vamos a ver. Yo, aquí voy a hablar del conjunto de las empresas de mantenimiento del Distrito, no sólo del tema de limpieza, que hoy, ya lo he tocado en varias ocasiones y además durante meses en este mandato. Yo quería hablar, por ejemplo, del mal estado de las pistas de la calle Embajadores 316. Yo quería preguntar, ¿por qué hay taquillas mágicas?, con lo cual en un centro deportivo una llave de la taquilla,

abre el resto o casi todas. ¿Por qué las taquillas no están numeradas? ¿Por qué no hay enchufes para secadores en las duchas, y sin embargo hay una maquinilla de moneditas para meter un euro para secarte, que encima se lo tragan? Quería saber, ¿por qué los ascensores fallan en el Centro Dotacional de Arganzuela y no sé revisan habitualmente, con problemas para la gente de adaptación? Quería saber ¿por qué se dan clases de matronatación, sin ningún tipo de material? Quería saber ¿porque los materiales, el señor Pina lo ha dicho en más de una ocasión, son inoperativos y en algunos casos obsoletos? Quería saber ¿por qué la climatización también falla en los centros deportivos? ¿Por qué hay incluso excrementos en instalaciones deportivas? ¿Por qué baja incluso la temperatura del agua para el personal que va a esas instalaciones deportivas? La joya de la corona de todo esto es que en diciembre me presenté, pedía a los trabajadores que me presentaran en el centro municipal de este Distrito y me encontré con que llevaban sin calefacción desde primeros de diciembre. De hecho, no se les arregló la calefacción hasta la mitad del mes de enero, cuándo el contrato, por ejemplo, en ese caso, marca unos tiempos de resolución del problema en siete días. Claro, todas estas dudas, ya no metafísicas, me indican que no se está gestionando suficientemente bien todo esto. Incluso el centro que depende de Madrid Salud, aunque está en este Distrito, pedí explicaciones en la comisión pertinente y me dijeron que cumplía todos los parámetros del contrato. Con el contrato en la mano son 7 días para solventar ese problema. Por eso entienda que la valoración que yo hago, señora Concejala, no puede ser muy positiva, respecto a como las empresas mantienen las instalaciones de este Distrito.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Llorente, yo como Concejala de este Distrito no he parado de reclamar y lo seguiré haciendo, con plan de choque o sin plan de choque, con transaccional o sin ella, porque creo que es mi obligación y aparte, porque a mí tampoco me gusta que las cosas no estén bien hechas. Así que, yo seguiré reclamando.

D. Luis Llorente Olivares portavoz del Grupo Municipal socialista. Si no hablo de plan de choque.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, si ya lo sé que no habla de plan de choque, digo que sin plan de choque ni nada, yo sigo reclamando que es lo que he hecho hasta ahora mismo. Exactamente igual.

Punto 18

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre número de terrazas y quioscos instalados en el Distrito de Arganzuela, ingresos obtenidos por la aplicación de la tasa, número de denuncias y sanciones impuestas y cuántas de ellas se han iniciado a instancia de los vecinos.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Aunque son números, lo voy a leer, luego si quieren se lo paso también por escrito. El informe lo facilita la Jefa del Departamento Jurídico, Gema González Molina. El número de quioscos y terrazas instalados durante el año 2014, asciende a un total de 287 terrazas anexas a locales de hostelería, así como 2 quioscos de hostelería, igualmente con terraza de veladores, en parques públicos (Madrid Río y Parque Enrique Tierno Galván). Los ingresos totales anuales resultantes de la aplicación de las tasas correspondientes por la utilización privativa de espacios públicos, han sido durante el año 2014: la tasa por la ocupación de la vía pública de las terrazas anexas a locales ascendió a 606.368 euros. La recaudación durante el año 2014 del canon por la ocupación de la vía pública de los quioscos situados en parques públicos ascendió a 46.288 euros. El número total de denuncias y de sanciones impuestas por incumplimiento de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, durante el año 2014, tanto por actas de Policía Municipal como por denuncias vecinales, ha sido de 43. No obstante, el número total de sanciones impuestas fue de 28, ya que, tras las comprobaciones administrativas de los hechos denunciados, se pudo comprobar que no eran constitutivas de infracción de la Ordenanza. De las anteriores denuncias, fueron efectuadas a instancias o por reclamación de los vecinos, del total de 43 denuncias recibidas, sólo 5 fueron a instancias de los vecinos afectados. Se lo paso de todas las formas.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Muy bien. Muchas gracias por la información. Como verá el último punto de la pregunta era ¿Cuántas denuncias habían sido a instancias de los vecinos? Lo voy a justificar, la verdad es que el número es muy bajo. Quiero empezar diciendo que nuestro grupo está a favor de la ley antitabaco y, por supuesto, está a favor de las terrazas, sobre todo en verano, no en este tiempo. También nos parece bien que el Ayuntamiento obtenga unos ingresos de casi 700.000 euros por esta ocupación de los espacios públicos. Pero en las terrazas no todo son ventajas, nosotros también entendemos que producen algunas molestias a los vecinos, sobre todo por ruidos y sobre todo por ruidos fuera de hora, cuando las terrazas no se cierran a las horas establecidas o se arrastran las mesas también fuera de esas horas. También cuando a veces se producen ocupaciones indebidas, taponan la acera, pasos de peatones, etc. Por todo ello, yo hacía esta pregunta y el último punto lo que más me interesaba era saber cuál era el grado de preocupación o de satisfacción de los vecinos. Me ha sorprendido que sólo 5 denuncias hayan sido por reclamación de los vecinos. La verdad es que me parece bien. A mí me preocupaba, a nuestro grupo nos preocupaba, que por afán recaudatorio, que me parece bien siempre que sea eso, se iban a dejar un poco de lado y se iba a ser un poco

tolerante con el cumplimiento de otras ordenanzas, como son la del ruido y demás quejas que afectan a este tema. Por tanto, me satisface que sólo sean 5 denuncias. Muchas gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues a mí también, que quiere que le diga. Tampoco hay muchas, sólo 43 y de las 43, 5 son de los vecinos. De todas las formas los datos se los paso por escrito para que lo tenga usted cuanto antes.

Punto 19

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre si tienen previsto y cuándo acometer diferentes obras propuestas y aprobadas en plenos del 2012 y 2013.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Voy a ser muy breve leyéndola para que los asistentes sepan de qué estamos hablando. Trajimos dos propuestas para que se procediera al relleno de los alcorques de árboles de las estrechas calles del barrio de los Puertos, ambas propuestas fueron aprobadas, pero no se han llevado a cabo. También se trajo este tema por parte del Consejo Territorial. También trajimos dos propuestas en el año 2012 y 2013, para el arreglo de la glorieta de Pirámides y la eliminación de la barrera arquitectónica de los escalones de bajada a la calle de Alejandro Dumas. Tampoco se ha realizado nada. La última iniciativa ha sido preocupándonos por el estado lamentable de las escaleras de acceso a la Estación de Atocha. En vista de la no acción que hemos tenido, queremos saber que es lo que tienen previsto realizar y cuándo se va a llevar a cabo

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, el informe está firmado por Carlos Pascual, que es el Técnico de Vías Públicas, Arturo Ordozgoiti, que es el Jefe del Departamento de Servicios Técnicos y el Adjunto al Departamento, Jose Luis López Ramos. Nos dicen que los Distritos de Madrid tienen unas competencias y cometidos definidos por los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, entre estos contenidos y competencias la Junta de Gobierno no delegó las actividades definidas como la protección, gestión, restauración o mejora de las diferentes infraestructuras de los Distritos, pues se definieron como competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente. Por tanto el Distrito, en el ámbito de sus competencias, traslada y trasladó los acuerdos del Pleno de Junta de Distrito y de los Consejos Territoriales al Área de Gobierno competente, que en el caso de los dos primeros apartados es el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Es por ello por lo que el Distrito debe trasladar nuevamente la pregunta a dicha Área de Gobierno de la que espera respuesta a lo demandado, de la misma manera que se realizó en febrero de 2012 y 2013. En cuanto a las escaleras de acceso a la

Estación de Atocha, como se ha informado en ocasiones anteriores, pertenecen a la infraestructura de la estación y su limpieza y conservación depende de ADIF. Se tiene conocimiento de que se atiende la limpieza de manera más regular, pero el comportamiento incívico de algunas personas dificulta el conservar en buen estado dicho elemento de la estación. El propio Gerente pidió al Jefe del Departamento de los Servicios Técnicos, Arturo Ordozgoiti, explicación de este asunto. Informando igualmente que el Distrito carece de medios y competencias para realizar lo acordado, debido a que el mantenimiento de las infraestructuras existentes en el Distrito se encuentra delegada en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del 6 de febrero de 2014 y en concreto en la Dirección General de zonas Verdes, Limpieza y Residuos, tal como se expone en sus Artículos primeros, octavo y en particular en el apartado 1.2.a) de este último, cuyo literal dice: “Proteger, mejorar y restaurar los espacios que figuran en la relación de Zonas Verdes y Espacios Ajardinados de Conservación Municipal, así como el arbolado de alineación, el arbolado viario y la jardinería y plantaciones de las redes supramunicipales que hayan sido cedidas al Ayuntamiento de Madrid”. Asimismo el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, en su Tomo I, artículo 4.2.2.1.4 relativo a la Conservación, Mantenimiento de Zonas Verde, y en particular a la renovación y mejora del sustrato, indica que “Todos los alcorques deberían mantener el nivel de tierra adecuado de forma que no suponga un riesgo para el peatón, por lo que en caso de existir excesiva profundidad se deberá proceder de forma inmediata a la incorporación de la tierra suficiente para alcanzar el nivel óptimo”. Contemplando la normativa actual en cuanto a competencias informamos que el Distrito de Arganzuela tiene aproximadamente 250 calles, muchas de ellas con arbolado de alineación, lo que puede suponer cerca de 9.000 unidades arbóreas. Las reclamaciones y avisos de incidencias que se reciban en el Distrito por el estado de los alcorques deberán ser derivados a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, antes mencionada, para su atención inmediata por parte del adjudicatario del servicio, en cumplimiento del antedicho artículo 4.2.2.1.4. También tenemos un informe de José Miguel Baena Rangel, Subdirector General de Vías y Espacios Públicos. En contestación a la pregunta realizada por el Grupo Municipal Socialista relativa al arreglo de la glorieta de Pirámides y la eliminación de la barrera arquitectónica de los escalones de bajada a la Calle Alejandro Dumas, se informa que la glorieta de Pirámides, en el tramo comprendido entre el Paseo Imperial y Alejandro Dumas, es una zona que no está prevista su remodelación en este momento, si bien está contemplada su inclusión en próximos proyectos si fuera posible, no habiéndose ejecutado con anterioridad al no existir disponibilidad presupuestaria. En cuanto a la eliminación de los escalones de bajada a la Calle de Alejandro Dumas, se informa que cuando se acometa la remodelación, se intentará buscar una solución con una rampa, si las

pendientes longitudinales lo permiten. En cualquier caso, existe acceso peatonal sin barreras arquitectónicas a través del Paseo Imperial. Raquel Portela, tiene aún tiempo

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muy bien, iré por puntos. En el tramo de Atocha, yo pienso que se podría hacer algo ¿no? Las escaleras siguen en ese estado y se tiene que exigir que se haga algo más de lo que se está haciendo. El relleno de los alcorques ya lo he traído muchas veces y si no se puede rellenar de momento con otra cosa, pues que se rellenen por lo menos de tierra, pero que se queden los alcorques rellenos momentáneamente hasta que pueda hacerse de una forma más definitiva. En cuanto, a lo que usted me está diciendo, tenga presente que las escaleras que bajan de la Glorieta de las Pirámides a Alejandro Dumas, son utilizadas por muchísimas personas mayores y a ellos ir hasta el Paseo Imperial les cuesta bastante. Lo más normal es que bajaran por esas escaleras y no sería tan costoso si se hubieran hecho la eliminación de las barreras arquitectónicas. No sé que más decir más al respecto, después de todos los intentos que he realizado para resolver y llevar a cabo estos proyectos de mejora en nuestro Distrito, pero si las propuestas se aprueban y nunca se llevan a cabo, lo único que estamos manifestando a los vecinos del Distrito es la poca seriedad que nuestras instituciones tienen. Una cosa es decir y otra cosa es hacer. Nosotros no somos los que estamos gobernando en la actualidad y la responsabilidad desde luego no va a recaer sobre ninguno de nosotros, sobre ninguno de los partidos de la oposición, van a recaer sobre ustedes. Las propuestas estaban aprobadas y en espera de realizarse, claro está que la población española actualmente está ya muy acostumbrada a oír unas cosas y luego recibir otras, y sufrir otras. Aunque en su caso, jamás es culpa suya, por muy a las claras que esté, siempre la culpa es de otros. Soy sincera, jamás he visto ni vivido tanto incumplimiento de lo prometido, como lo estoy viviendo en estos tres y pico últimos años. Eso si, como vienen elecciones, estoy viendo algunos cambios deprisa y corriendo. Quiero rectificar errores, pero espero y deseo que los ciudadanos tengan memoria y no cometan el mismo error. Desde luego ustedes han cometido graves errores. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señora Portela, yo también confío en que los ciudadanos tengan memoria y no se acuerden de los incumplimiento que hicieron otros. Yo no voy a practicar el y tú más para nada, pero aquí todos hemos incumplido, si es que nosotros hemos incumplido. La situación que no hemos encontrado, todo el mundo la sabe. Hemos sufrido una crisis, no solo nuestra sino mundial. En este Distrito, hemos tenido que priorizar, por supuesto hemos hechos muchísimas cosas, pero claro priorizando. El dinero que ha habido ha sido poco y gobernar con poco dinero es muy difícil, lo que ha hecho la Alcaldesa es absolutamente difícil, muy difícil.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Pero aquí ha gobernado Gallardón antes.

Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, estoy hablando yo, señora Portela, yo no la he interrumpido para nada. Por tanto cierro el debate.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Arganzuela.

Fdo.: D. ^a Paloma Prado Martínez